



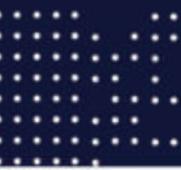
Informe de Labores 2021







TRABAJAMOS **PARA FORTALECER** —
LA FUNCIÓN PÚBLICA





CONTENIDO

Presentación.	9
Organismo de Dirección y Cámara de Segunda Instancia.	14
Misión y Visión.	18
Objetivos Estratégicos 2021-2024.	18
Valores Institucionales.	19
Política de Calidad.	20
Declaratoria de Control Interno.	21

01 I- GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL Y AUDITORÍA.

1. Auditoría Gubernamental.	25
1.1 Acciones de Control.	25
1.1.1 Distribución de las Acciones de Control.	25
1.1.2 Estado de las Acciones de Control.	26
1.1.2.1 Auditorías.	26
1.1.2.2 Exámenes Especiales.	26
1.1.2.3 Peritajes.	27
1.1.2.4 Dictámenes sobre los Estados Financieros.	27
2. Acciones de Control por Unidad Auditora.	28
3. Acciones de Control por su Origen y Unidad Auditora.	29
4. Acciones de Control Finalizadas por Origen y Unidad Organizativa.	30
5. Hallazgos de las Acciones de Control por Tipo y Unidad Auditora.	31
6. Montos de los Hallazgos Observados en las Acciones de Control por Unidades Auditoras.	33
7. Evaluación Técnica de Proyectos.	33
8. Participación Ciudadana.	34

02 II- GESTIÓN JURISDICCIONAL.

1. Gestión Jurisdiccional.	39
1.1 Cámaras de Primera Instancia.	39
1.1.1 Sentencias emitidas que corresponden al Sector Público y Municipalidades	39
1.1.2 Gestión Jurisdiccional de las Cámaras de Primera Instancia.	40
1.1.3 Detalle de Sentencias Emitidas.	41
1.2 Cámara de Segunda Instancia.	43

03 III- GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. Gestión Administrativa.	47
1.1 Gestión Administrativa.	47
1.2 Igualdad y Equidad de Género.	48
1.3 Gestión Ambiental.	49
1.4 Control de Documentos.	49
1.5 Gestión Financiera.	50
1.6 Talento Humano.	52
1.7 Gestión Tecnológica.	53
1.8 Planificación y Desarrollo Institucional.	54
1.9 Comunicaciones.	55
1.10 Creación de Capacidades.	56
1.11 Auditoría Interna.	58
1.12 Gestión Jurídica.	59
1.13 Rendición de Cuentas.	60
1.14 Acceso a la Información Pública.	60
1.15 Gestión de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.	61

04 IV- GESTIÓN INTERNACIONAL.

Gestión Internacional	65
1. Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores - INTOSAI.	65
2. Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores - OLACEFS.	66
2.1 Comité Asesor Jurídico – CAJ.	66
2.2 Comisión de Evaluación del Desempeño e Indicadores de Rendimiento – CEDEIR.	67
2.3 Comité de Creación de Capacidades – CCC.	67
3. Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores - OCCEFS.	68
4. Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana - CFR-SICA.	68
5. Acciones bilaterales con Entidades Fiscalizadoras Superiores.	70
6. Alianzas Estratégicas con Organismos de Cooperación Internacional.	71

05 V- MARCO NORMATIVO Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

1. Marco Normativo y Técnico.	75
2. Estructura Organizativa.	78

06 VI- LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS.

1. Lista de Siglas y Acrónimos.	80
---------------------------------	----

Presentación.



En mi calidad de Presidente y en representación del Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República, dando cumplimiento a los artículos 199 de la Constitución de la República y 111 del Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa, presento ante este honorable pleno el Informe de Labores correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Como ente Rector del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública, esta Entidad Fiscalizadora Superior ha dado un salto de calidad en la modernización y tecnificación de los procesos misionales como son la Auditoría y Juicio de Cuentas; además ha enfocado sus esfuerzos en acciones de capacitación y profesionalización permanente de nuestro talento humano.

La Corte de Cuentas de la República es una entidad moderna, confiable y especializada en el control y fiscalización; una aliada de la función pública y ente asesor en buena gobernanza para la sana administración de los recursos públicos, en beneficio de los salvadoreños; todo ello en consonancia con el Plan Estratégico Institucional 2021-2024 y en apego a la Constitución de la República y normativas vigentes.



GESTIÓN DE AUDITORÍA

Durante el año 2021 se realizaron **709** acciones de control, **102** corresponden a auditorías financieras, **22** operativas o de gestión; así como **585** a exámenes especiales. En la fase administrativa se determinó un total de **3,111 hallazgos**, de los cuales, **237** son de carácter financiero, **195** de control interno y **2,679** de cumplimiento legal.

Producto de las acciones de control finalizadas se determinaron montos patrimoniales por un valor de 310 millones 665 mil 093 con 32 centavos de dólar; de estos, 295 millones 972 mil 638 con 63 centavos corresponden a exámenes especiales y 14 millones 692 mil 454 con 69 centavos, a auditorías.

En atención a requerimientos de la Fiscalía General de la República, Tribunales del Órgano Judicial y Cámaras de Primera Instancia de esta Entidad Fiscalizadora, se realizaron **46 peritajes**.

Durante este periodo se evaluaron **1,232** proyectos de obra pública, de las cuales, **1,179** corresponden a obra civil y 53 a obras de electrificación e iluminación; todo lo anterior, por un monto ejecutado de 331 millones 651 mil 961 con 93 centavos de dólar. También se evaluaron **743** contratos de supervisión, por un monto de 16 millones 706 mil 266 con 32 centavos.

Adicionalmente se hicieron 70 evaluaciones a intervenciones que consistieron en medición de terrenos, evaluación de estudios hidrogeológicos, de consultoría estructural y de compra de inmueble entre otros, por un monto de 3 millones 696 mil 205 con 92 centavos de dólar.

En materia de participación ciudadana se atendieron 179 denuncias, de las cuales, tras el respectivo análisis jurídico, 127 fueron remitidas a la Coordinación General de Auditoría, para su tramitación.



GESTIÓN JURISDICCIONAL

Las Cámaras de Primera Instancia administraron **824 expedientes** y emitieron **347 sentencias** con montos condenatorios por 12 millones 816 mil 747 con 04 centavos de dólar, y absolutorios por 58 millones 477 mil 340 con 05 centavos. Asimismo, se reportaron en montos cancelados por servidores públicos en concepto de responsabilidad patrimonial y administrativa, un total de 189 mil 410 con 41 centavos de dólar.

Con fundamento en los resultados de los Juicios de Cuentas, esta Entidad Fiscalizadora extendió un total de **289 finiquitos**, remitidos por las Cámaras de Primera Instancia.

La Cámara de Segunda Instancia, que conoce y resuelve sobre los recursos de apelación y revisión, administró un total de 1,588 recursos, de los cuales 1,376 fueron de apelación y 212 de revisión.

De los recursos sentenciados por esta Cámara, el monto total de condenas confirmadas fue de 14 millones 369 mil 930 con 89 centavos; de las que 14 millones 082 mil 646 con 56 centavos, correspondió a recursos de apelación y 287 mil 284 con 33 centavos, a los de revisión.



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Con el propósito de fortalecer la función pública y garantizar el adecuado uso de los recursos públicos, el Organismo de Dirección aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, estableciendo el pensamiento estratégico que permitirá realizar acciones concretas para lograr la Visión Institucional, determinando los objetivos estratégicos que se detallan:

- 1** Proporcionar un marco normativo legal y técnico a la Corte de Cuentas de la República, basado en estándares internacionales.
- 2** Garantizar una oportuna y efectiva gestión de fiscalización.
- 3** Fortalecer la infraestructura física, tecnológica y capacidades del talento humano.

Para este periodo, a esta Entidad Fiscalizadora se le asignaron 48 millones 709 mil 856 dólares, estructurado mediante dos Unidades Presupuestarias y cuatro Líneas de Trabajo, de acuerdo al Plan Anual Operativo y presupuesto institucional del año 2021. Con satisfacción podemos informar que pese a la emergencia sanitaria por el Covid-19, se logró una ejecución presupuestaria transparente, eficaz y oportuna de 43 millones 748 mil 853 con 68 centavos de dólar, equivalente al 89.82%.

En cumplimiento al rol de fortalecer las capacidades y habilidades, esta Entidad Fiscalizadora desarrolló jornadas de capacitación a través de eventos presenciales y virtuales a **1,103** servidores de esta Corte y a **1,045** de la Administración Pública; así como a organizaciones de la sociedad civil y periodistas, para un total de **2,148** participantes.

La Corte de Cuentas de la República, como entidad rectora del Sistema Nacional de Control de Auditoría de la Gestión Pública, realizó jornadas de capacitación a nivel nacional con el tema "**Control Interno en la Administración Municipal**", impartidas a 511 participantes entre los que asistieron miembros del Concejo Municipal y personal administrativo, de los 186 municipios que tuvieron cambio de autoridades el 1 de mayo de 2021.

Un aspecto que reviste de mucha importancia institucional es la inversión en la **adquisición de un inmueble para el funcionamiento de la Oficina Regional de Santa Ana**, permitiendo con ello, un ahorro significativo en concepto de arrendamiento, mejores condiciones de seguridad al talento humano y una atención más confortable al usuario, contribuyendo así al fortalecimiento de la fiscalización.

Dando cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública durante este periodo ingresaron **145** solicitudes de información, lo que propició la gestión de **1,065** requerimientos ante las distintas unidades organizativas de la Institución. En este ámbito, la Corte de Cuentas de la República de El Salvador obtuvo la calificación de **91.47 en la medición del Índice de Disponibilidad de Información a la Ciudadanía** sobre la Gestión Institucional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores a nivel regional. Esto refleja el buen trabajo institucional, que lo posiciona arriba del promedio en dicho ranking internacional, logrando con ello un salto del nivel medio a un nivel óptimo en el año 2021.

En aras de fortalecer el Sistema de Control Interno de este Ente Fiscalizador, la Dirección de Auditoría Interna realizó exámenes especiales, revisiones de aseguramiento de calidad y requerimientos.

En el marco del fortalecimiento institucional y modernización, se ha realizado el análisis y diseño del **Sistema de Juicio de Cuentas**, que permitirá dar una respuesta eficaz y oportuna en apoyo a los procesos de la Cámara de Segunda Instancia, Cámaras de Primera Instancia y Unidad de Control de Documentos.

Asimismo, se ha puesto en marcha el **Sistema de Notificaciones Electrónicas** en las Cámaras de Primera Instancia y Segunda Instancia, lo que permite dar celeridad a los procesos y garantizar el derecho de audiencia y defensa a los servidores públicos.

En el ámbito de las relaciones internacionales, la participación de esta Institución ha contribuido al fortalecimiento en materia de fiscalización y control gubernamental en El Salvador, con estándares y buenas prácticas internacionales, como miembro pleno y activo de organismos de relevancia como la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI); la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), y la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS).

En el marco de la OLACEFS, la Primera Magistrada en representación del Organismo de Dirección, dictó de manera virtual, la **Conferencia de Control Gubernamental: “Lecciones Aprendidas de la Fiscalización realizada por la Corte de Cuentas de El Salvador en Tiempos de Pandemia por Covid-19”**, destacándose el trabajo en materia de fiscalización que realizó la Institución con el **“Plan Especial de Fiscalización de los Recursos Utilizados en el Marco de la Pandemia por Covid-19”**.

Como Titular de este Ente Fiscalizador, presenté ante la Trigésima Asamblea General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), la moción para que se declare el **“Día Internacional del Auditor Gubernamental”**, iniciativa que fue aceptada como un reconocimiento al esmerado y digno trabajo que desarrollan estos servidores públicos (auditores) que ponen muy en alto a nuestras organizaciones fiscalizadoras.

Asimismo, la CCR fue sede del Encuentro Regional de Contralores Centroamericanos que incluyó a los titulares de las Entidades Fiscalizadoras de Honduras, Guatemala, Nicaragua y El Salvador, donde compartimos experiencias sobre procesos de fiscalización; como resultado firmamos un Convenio de Cooperación para intercambiar procedimientos y sistemas que garanticen el buen uso de los recursos públicos.

Posteriormente, en la Ciudad de México, se suscribió el Convenio Marco de Cooperación entre la Auditoría Superior de la Federación de México y las Entidades de Fiscalización Superior de los países que integran el Triángulo Norte de Centroamérica, con el objetivo de intercambiar buenas prácticas en materia de fiscalización de los recursos públicos mediante conferencias, talleres y cursos de formación; lo anterior con la finalidad de contribuir a la calidad en el gasto público, la cultura de probidad, transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto a cooperación con Organismos Internacionales y Entidades Fiscalizadoras Superiores de la región, en materia de creación de capacidades se impartieron capacitaciones virtuales asincrónicas, a **532 servidores de la Corte de Cuentas de la República**; las cuales fueron facilitadas por profesionales de las Entidades de Fiscalización Superior de México, Ecuador, Perú, Chile y Colombia.

Este Ente Fiscalizador impartió **Diplomados en Fiscalización Gubernamental para periodistas**, dirigido a comunicadores de diferentes medios, a quienes se les impartió conocimientos básicos sobre los procesos misionales que ejecuta la Corte de Cuentas de la República.

Con el propósito de fortalecer y modernizar los procesos misionales, esta Entidad Fiscalizadora desarrolló un acercamiento estratégico con diferentes Organismos Internacionales radicados en el país, como la Agencia de los Estados Unidos Para el Desarrollo (USAID), la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y las Contralorías de Nicaragua, Guatemala, Honduras, Perú, México, Colombia, Belice, Cuba, República Dominicana, Puerto Rico, Panamá y Costa Rica.

Hemos logrado, la asistencia técnica de los Proyectos de Prointegridad Pública y de Gestión de las Finanzas Públicas de USAID, en el fortalecimiento del área del talento humano, además capacitaciones sobre técnicas de Auditoría Fiscal a personal de auditoría; asimismo iniciamos el desarrollo de capacitaciones bajo la modalidad E-LEARNING y elaboramos el proyecto de actualización del Código de Ética Institucional.

La Presidencia de la Corte de Cuentas **ejerce el cargo de Secretario Técnico del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de Integración Centroamericana (CFR-SICA)**, e igualmente presidió la Comisión Técnica de Evaluación de Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR) y del Comité Asesor Jurídico (CAJ), que son entes de trabajo de la OLACEFS.

Con el apoyo del talento humano esta Corte de Cuentas de la República mantuvo la certificación del SGC basada en la Norma ISO 9001:2015.

Señor Presidente, señoras y señores diputados de esta honorable Asamblea Legislativa:

Como Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República, reiteramos a ustedes y al pueblo salvadoreño, nuestro compromiso de continuar ejerciendo nuestra labor constitucional de manera técnica, profesional e independiente, apegados a la Constitución y normas vigentes, con la finalidad de trabajar para el fortalecimiento de la función pública y garantizar la eficaz y eficiente administración de los recursos públicos, en beneficio de los salvadoreños.

Nuestras consideraciones para todos ustedes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



LIC. ROBERTO ANTONIO ANZORA QUIROZ.
Magistrado Presidente.



LICDA. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA.
Primera Magistrada.



LIC. JULIO GUILLERMO BENDEK PANAMEÑO.
Segundo Magistrado.

**Organismo de Dirección
y Cámara de Segunda Instancia**



Presidente
de la Corte de Cuentas de la República



LIC. ROBERTO ANTONIO
ANZORA QUIROZ
Abogado y Notario. Auditor Gubernamental.

Cuenta con una gran trayectoria profesional en sus 29 años de experiencia laboral en la Corte de Cuentas de la República desempeñando funciones como Segundo Magistrado; Secretario de Actuaciones, Jefe de Equipo de Auditoría, Auditor Gubernamental, Colaborador Jurídico; Examinador de Cuentas; Colaborador Administrativo; además, se ha destacado como Auditor Interno de Calidad; facilitador del Centro de Investigación y Capacitación; Miembro de diferentes Comités y Comisiones para el Fortalecimiento y Calidad del Proceso de Fiscalización y actualización de la Normativa de Auditoría Gubernamental.

Entre los estudios realizados se destacan postgrados a nivel nacional e internacional en materia de Derecho Constitucional, Derecho Procesal Civil y Mercantil; Reingeniería y Tecnologías de Aseguramiento, Liderazgo Auditoría Forense y Gestión Pública de El Salvador; Derecho Privado y Procesal; Derecho Administrativo; Delitos contra la Administración Pública impartido por la ESEN y BARNA Management School; Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; Derecho Administrativo Sancionador y Derecho Constitucional al Derecho Sancionador, Contabilidad, Control Gubernamental y Auditoría Gubernamental, entre otros.

Actualmente, además de desempeñar funciones como Presidente de este Organismo Superior de Control, ejerce también los cargos de Secretario Técnico del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA); preside la Comisión de Evaluación del Desempeño e Indicadores de Rendimiento de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (CEDEIR) y el Comité Asesor Jurídico (CAJ) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).



Primera Magistrada
de la Corte de Cuentas de la República

MTRA. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA

Abogada y Notaría.

Con amplia trayectoria en el sector público, se ha desempeñado en diversas funciones como: Primera Magistrada de la Corte de Cuentas de la República, en dos períodos consecutivos desde agosto 2017 hasta la fecha; y además como Fiscal Especializada en la Fiscalía General de la República desde el año 1998 hasta el año 2017.

Tiene experiencia en el manejo eficiente de la administración pública y sus procesos de soporte administrativo, conocimientos de auditoría gubernamental, interna y ambiental, control interno, gestión de riesgos, contrataciones públicas, administración del talento humano, coaching ejecutivo para equipos de alto desempeño, juicios penales, juicios de cuentas, técnicas sobre auditoría fiscal, integridad en las entidades públicas, entre otros.

Actualmente representa a la Corte de Cuentas de la República como miembro y enlace ante la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y participa en el Grupo de Trabajo de Fiscalización de Gestión de Desastres, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización Latinoamericana y del Caribe en Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

Cuenta con estudios a nivel nacional e internacional, entre los que destacan:

- Maestría en Gestión y Dirección Financiera, Centro Europeo de Postgrados, Madrid España, año 2020.
- Egresada de la Maestría en Derecho Penal Económico, Universidad de El Salvador.
- Posgrado internacional en Derecho Empresarial. ESEADE/ISEADE/FEPADE.
- Posgrado en Seguridad y Desarrollo Nacional, Colegio de Altos Estudios Estratégicos CAEE.
- Diplomado en Gestión de Recursos Humanos, Universidad Austral de Argentina.
- Diplomado en Transparencia en Contrataciones Públicas, Universidad Austral de Argentina.
- Diplomado en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo y el Régimen de procedimientos administrativos.
- Diplomado Programa de formación Reglas de Prueba y Oralidad, impartido por USAID.
- Diseño de Políticas Públicas, impartidos en Laboratorio de Innovación Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, Argentina.
- Certificación Internacional en Change Management Practitioner, (CPM) Change Américas, Bogotá, Colombia.
- Certificación Internacional en Change Management, Instituto Superior de Economía y Administración de Empresas ISEADE/FEPADE.
- Actuaciones de los Jueces de Paz.
- Investigación Criminal.
- Gestión de Riesgos Institucionales, bajo enfoque COSO III.
- Ley de Procedimientos Administrativos y aplicación de Disposiciones Transitorias, FEPADE.
- Sistema de Administración Financiera Integrada Municipal, (SAFIM).
- Elaboración de Sentencias Penales y Valoración de la Prueba, entre otros.

Segundo Magistrado
de la Corte de Cuentas de la República



LIC. JULIO GUILLERMO
BENDEK PANAMEÑO
Abogado y Notario.

Con una destacada trayectoria profesional en diferentes ámbitos del sector público y privado, se ha desempeñado como Procurador Adjunto para la Defensa de los Derechos Humanos; Socio de Bendeck & Asociados, firma especializada en Derecho Administrativo (Licitaciones de lo Contencioso y Administrativo), Propiedad Intelectual, Derecho Mercantil, Derecho Sucesorio; ha sido miembro de organizaciones como: AEA (Asociación Europea de Abogados, Alicante – España), ASIPI (Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual y del Comité de Derechos Deportivos), INTA (International Trademark Association, New York); Asesor Jurídico, Jefe de Contratos en la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA). Actualmente se desempeña como Segundo Magistrado de este Ente Fiscalizador, a partir de agosto del 2020. Entre sus áreas de experticias destacan: Derecho Administrativo, Propiedad Intelectual, Derecho Comercial, Derechos Humanos, Adquisiciones y Contrataciones Gubernamentales, Protección al Consumidor y Banca Comercial.

Además, cuenta con amplia experiencia en la rama académica como asesor de tesis y catedrático en materias de Derechos Humanos, Ética Filosofía General, Derecho Administrativo y Sociología General en la Universidad Nueva San Salvador (UNSSA) y de la Escuela Militar, Capitán General Gerardo Barrios.

Misión

Fiscalizar la gestión de los recursos del Estado de manera independiente, objetiva, técnica y profesional para contribuir al fortalecimiento de la función pública, garantizar el adecuado uso de los recursos públicos, en beneficio de la sociedad salvadoreña.

Visión

Consolidarnos como la Entidad Fiscalizadora Superior moderna, confiable y especializada en el control y fiscalización de los recursos del Estado, que promueve la participación ciudadana, la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas, en beneficio de nuestra sociedad.

Objetivos Estratégicos 2021-2024

- *Proporcionar un marco normativo legal y técnico a la CCR, basado en estándares internacionales.*
- *Garantizar una oportuna y efectiva gestión de fiscalización.*
- *Fortalecer la infraestructura física, tecnológica y las capacidades del talento humano.*



Valores Institucionales



I ndependencia.

Ejercemos el control gubernamental de forma imparcial, libre de injerencias y prejuicios, totalmente apegados a la Constitución, Leyes y normativa que nos aplica.

T ransparencia.

Trabajamos de manera honesta, técnica y responsable, garantizando a la ciudadanía el acceso a la información y dando a conocer con la oportunidad debida, los resultados de nuestras actuaciones.

C ompromiso.

Actuamos con la firme convicción y disposición de servicio a la comunidad y el logro de los objetivos institucionales, contribuyendo al manejo responsable y efectivo de los recursos públicos.

O bjetividad.

Realizamos las funciones de auditoría y juicio de cuentas de manera técnica y profesional al aplicar estándares internacionales y asegurar el trato igualitario, generando confianza en la administración pública.

I ntegridad.

La actuación de los servidores de la CCR se regirá por el marco normativo legal y técnico, apegado al Código de Ética institucional.

Política de Calidad

En la Corte de Cuentas de la República, nos esforzamos en realizar con calidad la fiscalización en su doble aspecto, administrativo y jurisdiccional, a través de la actualización y mejora permanente de la red de procesos y la gestión del talento humano, cumpliendo con el marco legal y técnico aplicable, para contribuir al desarrollo de la sociedad salvadoreña.



Declaratoria de Control Interno.

La Corte de Cuentas de la República ha establecido su Sistema de Control Interno y mantiene un rol activo en el perfeccionamiento de éste, con el propósito de mantener una seguridad razonable, en el cumplimiento de los objetivos; la transparencia de la gestión, la confiabilidad de la información y la observancia de las normas aplicables.

En cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la República, el Organismo de Dirección mantiene en funcionamiento el Comité de Auditoría, responsable de velar por la independencia de la función de Auditoría Interna.

La Dirección de Auditoría Interna, depende directamente de la máxima autoridad de este ente fiscalizador y es responsable de evaluar de manera objetiva e independiente, la efectividad del Sistema de Control Interno implementado, por medio de los Informes de Exámenes Especiales ejecutados, en el presente año se realizaron dos exámenes puntuales

para evaluar el control interno de las unidades del Área Operativa y del Área Jurisdiccional de la Corte de Cuentas de la República, para lo cual se emitieron recomendaciones que agregaran valor a la gestión de dichas áreas, con el propósito de mejorar la efectividad de sus controles y contribuir a minimizar riesgos importantes, que afecten los objetivos institucionales.

También, a través de la Subdirección de Control de Calidad de Auditoría, se realizaron revisiones de aseguramiento de calidad a las auditorías y exámenes especiales realizados por las Direcciones de Auditoría y Oficinas Regionales, emitiendo oportunidades de mejora que contribuyeron a los resultados que genera este proceso operativo.

Por otra parte, en el período que se informa el Organismo de Dirección, implementó estrategias y acciones que contribuyeron al control interno institucional y gubernamental, entre las que se destacan las siguientes:

1

Se continuó con el uso de las tecnologías de información y comunicación, a través de las redes sociales, habilitando la cuenta de Instagram, herramienta valiosa para mantener informada a la ciudadanía, sobre el accionar de la institución, en el control de los recursos públicos utilizados.

2

Aprobó el Plan de Manejo de Riesgos Institucional 2021, con el fin de administrar los riesgos, cuya ejecución fue examinada por la Dirección de Auditoría Interna, quien emitió las recomendaciones pertinentes para mejorar este proceso.

3

Se aprobó y divulgó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, consensado de manera participativa y consensada, lo que permitirá avanzar en los esfuerzos por implementar una normativa y reglamentación interna que, ajustada a las leyes nacionales, incluya nuevos procedimientos, métodos y herramientas que agilicen las acciones de control; fomentar la lucha contra la corrupción y rendición de cuentas de los administradores públicos, brindar respuesta a la ciudadanía y mejorar las condiciones y capacidades de nuestro talento humano.

4

La Corte de Cuentas de la República, mantiene un año más la certificación internacional extendida por la Asociación Española de Normalización y Certificación, AENOR, bajo la norma ISO 9001-2015, garantizando la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y la mejora continua en la institución, la estandarización de sus procesos y la realización de buenas prácticas.

5

Se actualizó el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la República, constituyendo el marco lógico que regula el Sistema de Control Interno de la Corte de Cuentas.

6

Se nombró comisión para la actualización del Código de Ética del Servidor de la Corte de Cuentas de la República, actividad que se realiza con el apoyo técnico del proyecto Pro Integridad Pública de USAID, permitiendo a los servidores de la CCR, contar con estándares de conducta, al tener definidos los principios y valores éticos, los cuales deben observarse en el ejercicio de sus funciones; siendo parte del funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional. Asimismo, la Comisión nombrada mediante Acuerdo 411 del 25 de noviembre de 2020 continuó con la revisión de normativa interna de la Corte de Cuentas de la República.

7

El Centro de Investigación y Capacitación CINCAP, capacitó a las Municipalidades de las zonas central, paracentral, occidental y oriental del país, sobre control interno en la administración pública, contribuyendo al fortalecimiento del control interno municipal. Se capacitó sobre el Sistema de Control Interno Entoque COSO III a servidores del Área de Auditoría.

Es importante hacer mención que los resultados obtenidos en la evaluación del Sistema de Control Interno de la Corte de Cuentas de la República en el año finalizado el 31 de diciembre de 2021, proporcionan una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales de conformidad al Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la República y al Reglamento que contiene las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.

La Declaratoria del Sistema de Control Interno se emite, con el propósito de su inclusión en el presente Informe de Labores del año 2021.



01

I. GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL Y AUDITORÍA.



1. Auditoría Gubernamental.

La Corte de Cuentas de la República como Rector del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública, realizó su mandato constitucional de la Fiscalización de la Hacienda Pública en general y la ejecución del Presupuesto en particular, mediante la práctica de auditoría gubernamental de conformidad a sus Normas de Auditoría Gubernamental, basadas en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) por sus siglas en inglés.

1.1 ACCIONES DE CONTROL.

La ejecución de las auditorías financieras, operativas o de gestión y exámenes especiales, se efectuaron de conformidad a la normativa legal, técnica y administrativa; estas acciones de control respondieron a los Planes Anuales Operativos formulados por las Direcciones de Auditoría y Oficinas Regionales; así como a las denuncias ciudadanas y requerimientos solicitados por otras instancias, detallando a continuación el resultado cuantitativo de la gestión desarrollada:

1.1.1 Distribución de las Acciones de Control.

Durante el período que se informa se ejecutaron

709 acciones de control,

de las cuales

102

corresponden a auditorías financieras,

22

operativas o de gestión y

585 exámenes especiales, así:

1.1.2 Estado de las Acciones de Control.

Detalle de las acciones de control por su naturaleza:

1.1.2.1 Auditorías.

Durante el año 2021 se realizaron auditorías financieras y operativas o de gestión, las cuales se presentan a continuación:

 ESTADO DE LAS AUDITORÍAS	CANTIDAD
a. Auditorías finalizadas	80
Financieras	65
Operativas	11
Gestión a los sistemas informáticos	4
b. Auditorías con informe leído	9
Financieras	8
Operativas	1
Gestión a los sistemas informáticos	0
c. Auditorías con informe pendiente de lecturas	6
Financieras	5
Operativas	1
Gestión a los sistemas informáticos	0
d. Auditorías en ejecución	29
Financieras	24
Operativas	5
Gestión a los sistemas informáticos	0
Total	124

1.1.2.2 Exámenes Especiales.

Los exámenes especiales ejecutados en el año 2021, son los siguientes:

ESTADO DE LOS EXÁMENES ESPECIALES	CANTIDAD
a. Finalizados	369
b. Con informe leído	40
c. Con informe pendiente de lectura	86
d. Ejecución	90
Total	585

1.1.2.3 Peritajes.

Se realizaron **46** peritajes,

atendiendo requerimientos de la Fiscalía General de la República, Tribunales del Órgano Judicial y Cámaras de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la República.

1.1.2.4 Dictámenes sobre los Estados Financieros.

Los dictámenes de las cifras presentadas en los estados financieros de las entidades auditadas, fueron establecidas a través de la ejecución de 65 auditorías financieras, 35 resultaron con opinión no modificada (dictamen limpio), esto revela que las cifras presentadas en los estados financieros son razonables; en 30 dictámenes se estableció opinión modificada (dictamen con salvedad o adverso), lo que indica que las cifras de los estados financieros no son razonables.

Los tipos de dictámenes se muestran a continuación:

OPINIÓN DE LAS AUDITORÍAS FINANCIERAS			
Unidades Auditoras	OPINIÓN		TOTAL
	No Modificada	Modificada	
	Limpios	Con salvedad o adversa	
Institucional	35	30	65
1. Direcciones de Auditoría			
a. Uno	5	7	12
b. Dos	2	2	4
c. Tres	14	1	15
d. Cuatro	1	7	8
e. Cinco	7	4	11
f. Seis	4	2	6
g. Siete	-	2	2
2. Oficinas Regionales			
a. Santa Ana	2	5	7
b. San Miguel	-	-	-
c. San Vicente	-	-	-

2. ACCIONES DE CONTROL POR UNIDAD AUDITORA.

Durante el período informado, se realizaron

709 acciones de control,

de las cuales

441 (62.20%)

corresponden a Direcciones de Auditorías y

268 (37.80%)

a las Oficinas Regionales.

Las cantidades de acciones de control y peritajes efectuados se muestran en el cuadro siguiente:

ACCIONES DE CONTROL POR TIPO Y UNIDAD AUDITORA																						
Unidad Auditora	Auditorías Financieras				Auditorías Operativas				Auditorías de Gestión a los Sistemas Informáticos				Exámenes Especiales				P	Totales				
	F	CIL	CIPL	EE	F	CIL	CIPL	EE	F	CIL	CIPL	EE	F	CIL	CIPL	EE	F	F	CIL	CIPL	EE	T
1. Direcciones de Auditoría																						
a. Uno	12	1	1	2	-	1	-	-					60	10	12	13	9	81	12	13	15	121
b. Dos	4	1	2	2	-	-	-	-					36	7	13	10	10	50	8	15	12	85
c. Tres	15	-	-	2	5	-	1	3					15	1	2	4	5	40	1	3	9	53
d. Cuatro	8	3	-	5	2	-	-	-					18	6	3	6	2	30	9	3	11	53
e. Cinco	11	2	-	2	2	-	-	1					17	2	1	8	3	33	4	1	11	49
f. Seis	6	-	2	1	-	-	-	-					36	5	3	11	11	53	5	5	12	75
g. Siete	2	1	-	5	-	-	-	-	4	-	-	-	14	3	11	5	5	25	4	11	10	50
2. Oficinas Regionales																						
a. Santa Ana	7	-	-	-	-	-	-	-					56	1	23	14	-	63	1	23	14	101
b. San Miguel	-	-	-	-	2	-	-	1					70	2	17	13	1	73	2	17	14	106
c. San Vicente	-	-	-	5	-	-	-	-					47	3	1	6	-	47	3	1	11	62
Sub total	65	8	5	24	11	1	1	5	4	-	-	-	369	40	86	90	46	495	49	92	119	755
Total	102				18				4				585				46	755				

F=Finalizadas CIL=Con Informe Leído CIPL=Con Informe Pendiente de Lectura EE=En Ejecución P=Peritajes

3. ACCIONES DE CONTROL POR SU ORIGEN Y UNIDAD AUDITORA.

En la gestión de la auditoría gubernamental, efectuada a través de las unidades auditoras, se realizaron

709 auditorías y exámenes especiales.

Asimismo, se efectuaron

46 peritajes.

Del total de las acciones de control y peritajes realizados,

431 (57.09%)

corresponden a la planificación institucional, y

324 (42.91%)

a denuncia ciudadana y a requerimientos de otras instancias, según detalle a continuación:

ACCIONES DE CONTROL POR SU ORIGEN Y UNIDAD AUDITORA																
Unidades Auditoras	Auditorías Financieras			Auditorías Operativas			Auditorías de Gestión a los Sistemas Informáticos		Exámenes Especiales			Peritajes	Totales			
	P	D	OI	P	D	OI	P	OI	P	D	OI	OI	P	D	OI	T
1. Direcciones de Auditoría																
a. Uno	6	-	10	1	-	-			38	-	57	9	45	-	76	121
b. Dos	9	-	-	-	-	-			30	11	25	10	39	11	35	85
c. Tres	17	-	-	9	-	-			18	-	4	5	44	-	9	53
d. Cuatro	16	-	-	1	-	1			12	9	12	2	29	9	15	53
e. Cinco	14	-	1	2	-	1			9	5	14	3	25	5	19	49
f. Seis	9	-	-	-	-	-			22	1	32	11	31	1	43	75
g. Siete	6	-	2	-	-	-	1	3	6	8	19	5	13	8	29	50
2. Oficinas Regionales																
a. Santa Ana	7	-	-	-	-	-			79	9	6	-	86	9	6	101
b. San Miguel	-	-	-	2	-	1			70	4	28	1	72	4	30	106
c. San Vicente	5	-	-	-	-	-			42	-	15	-	47	-	15	62

Sub total	89	-	13	15	-	3	1	3	326	47	212	46	431	47	277	755
Total	102			18			4		585			46		755		

P=Planificadas D=Denuncias OI=Otras Instancias P=Peritajes

4. ACCIONES DE CONTROL FINALIZADAS POR ORIGEN Y UNIDAD ORGANIZATIVA.

En el período que se informa se finalizaron

449 acciones de control,

de las cuales

80 (17.82%)

corresponden a auditorías y

369 (82.18%)

a exámenes especiales,

contribuyendo a la transparencia y mejora de la gestión gubernamental.

Además, se efectuaron

46 peritajes,

detalados en el cuadro siguiente:

ACCIONES DE CONTROL FINALIZADAS POR ORIGEN Y UNIDAD ORGANIZATIVA																	
Unidades Auditoras	Auditorías Financieras			Auditorías Operativas			Auditorías de Gestión a los Sistemas Informáticos			Exámenes Especiales			Peritajes	Totales			T
	P	D	OI	P	D	OI	P			P	D	OI	OI	P	D	OI	
1. Direcciones de Auditoría																	
a. Uno	5	-	7	-	-	-				27	-	33	9	32	-	49	81
b. Dos	4	-	-	-	-	-				16	10	10	10	20	10	20	50
c. Tres	15	-	-	5	-	-				12	-	3	5	32	-	8	40
d. Cuatro	8	-	-	1	-	1				6	9	3	2	15	9	6	30
e. Cinco	10	-	1	2	-	-				1	5	11	3	13	5	15	33
f. Seis	6	-	-	-	-	-				19	1	16	11	25	1	27	53
g. Siete	2	-	-	-	-	-	1	3		2	2	10	5	5	2	18	25
2. Oficinas Regionales																	
a. Santa Ana	7	-	-	-	-	-				49	5	2	-	56	5	2	63
b. San Miguel	-	-	-	1	-	1				43	3	24	1	44	3	26	73
c. San Vicente	-	-	-	-	-	-				33	-	14	-	33	-	14	47
Sub total	57	-	8	9	-	2	1	3	-	208	35	126	46	275	35	185	495
Total	65			11			4			369			46	495			495

P=Planificadas D=Denuncias OI=Otras Instancias

5. HALLAZGOS DE LAS ACCIONES DE CONTROL POR TIPO Y UNIDAD AUDITORA.

La ejecución de la fiscalización gubernamental en la fase administrativa se determinaron

3,111 hallazgos,

de carácter financiero, control interno y cumplimiento legal, sobre la gestión desarrollada por las entidades examinadas.

Del total de los hallazgos,

2,679 (86.11%)

son de cumplimiento legal;

237 (7.62%)

de carácter financiero y

195 (6.27%)

corresponden a control interno según detalle:

HALLAZGOS POR SU TIPO Y UNIDAD AUDITORA												
Unidades Auditoras	Financieros			Control Interno			Cumplimiento Legal			Totales		
	A	EE	T	A	EE	T	A	EE	T	A	EE	T
1. Direcciones de Auditoría												
a. Uno	11	29	40	2	22	24	34	216	250	47	267	314
b. Dos	5	14	19	2	20	22	12	326	338	19	360	379
c. Tres	2	14	16	4	12	16	48	93	141	54	119	173
d. Cuatro	11	1	12	19	7	26	78	91	169	108	99	207
e. Cinco	7	-	7	5	-	5	49	58	107	61	58	119
f. Seis	2	10	12	5	6	11	25	130	155	32	146	178
g. Siete	8	10	18	14	22	36	14	68	82	36	100	136
2. Oficinas Regionales												
a. Santa Ana	16	39	55	5	42	47	45	761	806	66	842	908
b. San Miguel	18	40	58	2	6	8	41	314	355	61	360	421
c. San Vicente	-	-	-	-	-	-	-	276	276	-	276	276
Total	80	157	237	58	137	195	346	2,333	2,679	484	2,627	3,111

A= Auditorías EE=Exámenes Especiales T=Total

6. MONTOS DE LOS HALLAZGOS OBSERVADOS EN LAS ACCIONES DE CONTROL POR UNIDADES AUDITORAS.

De las acciones de control realizadas se observó un monto total patrimonial de \$310,665,093.32; que \$295,972,638.63 (95.27%) corresponden a exámenes especiales y auditorías, el monto restante de \$14,692,454.69 (4.73%).

Los montos observados, se presentan en el siguiente cuadro consolidado:

MONTOS PATRIMONIALES OBSERVADOS			
Unidades Auditoras	Acciones de Control		Total
	Auditorías	Exámenes Especiales	
1. Direcciones de Auditoría			
a. Uno	\$478,174.51	\$6,458,569.31	\$6,936,743.82
b. Dos	\$0.00	\$8,188,121.93	\$8,188,121.93
c. Tres	\$38,900.46	\$935,530.73	\$974,431.19
d. Cuatro	\$9,355,134.55	\$6,989,155.54	\$16,344,290.09
e. Cinco	\$1,011,104.17	\$98,136,929.25	\$99,148,033.42
f. Seis	\$3,342.18	\$151,018,066.93	\$151,021,409.11
g. Siete	\$439,089.47	\$4,306,825.39	\$4,745,914.86
2. Oficinas Regionales			
a. Santa Ana	\$1,958,946.13	\$11,006,659.11	\$12,965,605.24
b. San Miguel	\$1,407,763.22	\$6,605,082.45	\$8,012,845.67
c. San Vicente	\$0.00	\$2,327,697.99	\$2,327,697.99
Total	\$14,692,454.69	\$295,972,638.63	\$310,665,093.32

7. EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS.

Durante el período informado se evaluaron un total de 1,232 proyectos de obra pública, de los cuales 1,179 corresponden a obra civil, arquitectónica, hidráulica y sanitaria, y 53 a obra eléctrica e iluminación, por un monto ejecutado de \$331,651,961.93; asimismo, se evaluaron 743 proyectos de supervisiones de obras contratadas por entidades públicas, por un monto ejecutado de \$16,706,266.32.

Además, tuvieron lugar 70 evaluaciones a intervenciones consistentes en medición de linderos de terrenos, evaluación de estudio hidrogeológico, de consultoría estructural y de compra de inmueble, entre otras; que corresponde a un monto ejecutado de \$3,696,205.92.

Unidades Auditoras	PROYECTOS EVALUADOS POR TIPO Y UNIDAD AUDITORA				
	Civil	Eléctrica	Supervisión	Otros	Total
1. Direcciones de Auditoría					
a. Uno	100	2	49	2	153
b. Dos	76	28	62	15	181
c. Tres	18	1	8	0	27
d. Cuatro	36	5	22	2	65
e. Cinco	50	1	19	0	70
f. Seis	17	0	16	0	33
g. Siete	75	0	11	0	86
2. Oficinas Regionales					
a. Santa Ana	428	9	292	0	729
b. San Miguel	247	2	189	48	486
c. San Vicente	132	5	75	3	215
Total	1,179	53	743	70	2,045

También, se apoyó al área jurisdiccional de la Institución, emitiendo para las Cámaras de Primera Instancia solicitantes, 20 dictámenes periciales.

8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Se atendieron

179 denuncias ciudadanas,

que luego del análisis jurídico,

127

fueron remitidas a la Coordinación General de Auditoría para ser incorporadas en los planes operativos de las Direcciones de Auditoría y Oficinas Regionales;

52

fueron declaradas inadmisibles, por no ser competencia de la Corte de Cuentas de la República.

DENUNCIAS CIUDADANAS AÑO 2021

Remitidas a la Coordinación General de Auditoría		127
Direcciones de Auditoría		79
Uno	12	
Dos	16	
Tres	10	
Cuatro	13	
Cinco	6	
Seis	5	
Siete	17	
Oficinas Regionales		48
Santa Ana	13	
San Vicente	22	
San Miguel	13	
Trasladadas a la Dirección Jurídica		0
Enviadas al Archivo del Departamento		52
En proceso de Análisis al 31 de diciembre de 2020		0
Total de denuncias		179



02

II. GESTIÓN JURISDICCIONAL.





1. Gestión Jurisdiccional.

La Corte de Cuentas de la República, para el cumplimiento de sus funciones jurisdiccionales, se divide en una Cámara de Segunda Instancia y siete Cámaras de Primera Instancia.

La Cámara de Segunda Instancia está formada por el Presidente de la Corte y dos Magistrados, ésta tiene competencia para conocer de los recursos de apelación y revisión; y en cuanto a las Cámaras de Primera Instancia, conocen en primera instancia del Juicio de Cuentas.

El Juicio de Cuentas inicia en las Cámaras de Primera Instancia al recibir el Informe de Auditoría con hallazgos, y finaliza con la emisión de la sentencia. Si una de las partes no está conforme con el fallo pronunciado por la primera instancia, pueden interponer los recursos que la Ley de la Corte de Cuentas de la República establece ante la Cámara de Segunda Instancia.

Resultados de la gestión del Área Jurisdiccional durante el ejercicio 2021:

1.1. CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA.

1.1.1 Sentencias emitidas que corresponden al sector público y municipalidades.

Durante el período que se informa, las Cámaras de Primera Instancia emitieron un total de 347 sentencias. De acuerdo a la clasificación de entidades, el 61.96% (215) corresponden a las municipalidades y el 38.04% (132) al sector público; valores que se muestran en el siguiente cuadro:

NÚMERO DE SENTENCIAS EMITIDAS QUE CORRESPONDEN AL SECTOR PÚBLICO Y MUNICIPALIDADES AÑO 2021 CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA			
Clasificación	Número de sentencias	Monto	
		Condenado	Absuelto
Sector público	132	\$6,439,376.69	\$50,564,872.33
Municipalidades	215	\$6,377,370.35	\$7,912,467.72
Total	347	\$12,816,747.04	\$58,477,340.05

1.1.2 Gestión Jurisdiccional de las Cámaras de Primera Instancia.

GESTIÓN JURISDICCIONAL DE LAS CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA AÑO 2021								
Detalle	Cámaras							Total
	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	Sexta	Séptima	
Saldo de expedientes al 1 de enero de 2021	72	72	57	77	68	55	65	466
Informes de Auditoría recibidos por las cámaras de enero a diciembre de 2021	51	52	51	51	51	51	51	358
Total de expedientes administrados	123	124	108	128	119	106	116	824
SENTENCIAS EMITIDAS EN 2021								
a. Definitivas	50	46	60	52	52	40	38	338
b. Autos definitivos	0	0	0	1	4	0	4	9
Total de sentencias emitidas en 2021	50	46	60	53	56	40	42	347
Saldo total de expedientes al 31 de diciembre de 2021	73	78	48	75	63	66	74	477
MONTOS SENTENCIADOS 2021								
a. Condenatorios	\$1,134,047.01	\$1,427,557.12	\$1,510,568.29	\$850,842.92	\$1,491,594.12	\$4,695,191.15	\$1,706,946.43	\$12,816,747.04
b. Absolutorios	\$1,001,893.88	\$210,788.08	\$1,901,786.06	\$1,233,564.07	\$891,791.24	\$52,984,059.99	\$253,456.73	\$58,477,340.05
Total montos sentenciados	\$2,135,940.89	\$1,638,345.20	\$3,412,354.35	\$2,084,406.99	\$2,383,385.36	\$57,679,251.14	\$1,960,403.16	\$71,294,087.09
Finiquitos	48	2	109	28	79	23	0	289

El cuadro anterior muestra que en el año 2021 las Cámaras de Primera Instancia administraron un total de

824 expedientes,
emitiendo

347 sentencias,

siendo el 97% (338) definitivas y el 3% (9) autos definitivos.

Como resultado de las sentencias se determinó un monto de \$71,294,087.09, de los cuales \$12,816,747.04 fue condenatorio y \$58,477,340.05 absuelto.

Además, se extendieron

289 finiquitos

remitidos por las Cámaras de Primera Instancia.

1.1.3 Detalle de sentencias emitidas.

De las **338** definitivas,

el 100% corresponden a sentencias mixtas (responsabilidad patrimonial y administrativa); asimismo,

se emitieron

9 autos definitivos,

haciendo un total de

347 sentencias.

**SENTENCIAS EMITIDAS POR LAS CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA
AÑO 2021**

Sentencias emitidas	Cámaras de Primera Instancia																								Total							
	Primera				Segunda				Tercera				Cuarta				Quinta				Sexta								Séptima			
	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T
1. Definitivas	4	1	45	50	3	43	-	46	-	-	60	60	-	1	51	52	3	1	48	52	1	1	38	40	6	-	32	38	17	47	274	338
a) Patrimonial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	1	-	-	1
b) Administrativa	4	1	-	5	3	2	-	5	-	-	7	7	-	1	5	6	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	-	2	10	5	13	28
c) Mixta (patrimonial y administrativa)	-	-	45	45	-	41	-	41	-	-	53	53	-	-	46	46	2	1	47	50	1	-	38	39	3	-	32	35	6	42	261	309
2. Autos definitivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	4	-	4	-	-	-	-	4	-	4	-	-	9	-	9
Total	4	1	45	50	3	43	-	46	-	-	60	60	-	2	51	53	3	5	48	56	1	1	38	40	6	4	32	42	17	56	274	347

C= Condenatoria A = Absolutoria M = Mixta T= Total

Las Cámaras de Primera Instancia, reportaron durante el 2021, los siguientes montos cancelados por servidores públicos correspondientes a responsabilidad Patrimonial y Administrativa:

2021 CONSOLIDADO			
Cámaras	Monto Patrimonial	Monto Administrativo	Total General
Primera	\$14,933.56	\$10,350.89	\$25,284.45
Segunda	\$8,753.44	\$9,515.87	\$18,269.31
Tercera	\$32,653.43	\$20,014.48	\$52,667.91
Cuarta	\$8,609.56	\$13,113.87	\$21,723.43
Quinta	\$7,365.80	\$21,166.39	\$28,532.19
Sexta	\$10,205.55	\$17,538.06	\$27,743.61
Séptima	\$7,540.43	\$7,649.08	\$15,189.51
Total	\$90,061.77	\$99,348.64	\$189,410.41

1.2 CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA.

La honorable Cámara de Segunda Instancia conoce y resuelve los recursos de apelación y revisión.

Durante el período informado, esta Cámara administró un total de

1,588 recursos,

de los cuales

1,376 fueron de apelación y

212 de revisión.

Asimismo, emitió **176** decretos de sustanciación.

El detalle de la gestión realizada por la Cámara de Segunda Instancia, se presenta a continuación:

GESTIÓN DE LA CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA. AÑO 2021			
DETALLES DE EXPEDIENTES Y SENTENCIAS DEFINITIVAS	RECURSOS		
	APELACIÓN	REVISIÓN	TOTAL
Expedientes en trámite al 01 de enero de 2021	1,237	205	1,442
Expedientes recibidos de enero a diciembre de 2021	139	7	146
Total de expedientes en trámites de enero a diciembre de 2021	1,376	212	1,588
SENTENCIAS DEFINITIVAS	74	4	78
Confirmadas	47	1	48
Reformadas	12	0	12
Revocadas	2	0	2
Ampliadas	0	0	0
Anuladas	0	0	0
Autos definitivos	13	3	16
Monto total de condenas confirmadas	\$ 14,082,646.56	\$ 287,284.33	\$ 14,369,930.89
Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2021	1,302	208	1,510

De los recursos sentenciados por esta Cámara,
el monto total de condenas confirmadas fue de

\$ 14,369,930.89;

de las cuales

\$ 14,082,646.56 correspondió a
recursos de apelación

y

\$ 287,284.33 a recursos de revisión.



03

III. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.



1. Gestión Administrativa.

La gestión administrativa coadyuvó al cumplimiento de los objetivos estratégicos de los procesos de Auditoría y Juicio de Cuentas.

Con el esfuerzo del talento humano ubicado en las diferentes unidades organizativas que dependen de la Coordinación General Administrativa, se ejecutaron las acciones siguientes:



✓ Se entregaron **479 Certificaciones de Solvencias** a la ciudadanía para diversos trámites.



✓ Se emitieron **254 Constancias Electorales**, a solicitud de partidos políticos y no partidarios.



✓ Se registraron **18 Firmas Privadas de Auditoría**.

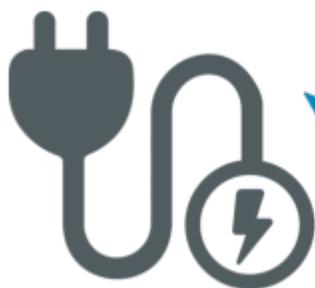


✓ Se atendieron **324 solicitudes de tiempo de servicio** para trámites de servidores públicos.

1.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

La Dirección Administrativa contribuye al quehacer institucional; a través de las siguientes unidades organizativas: Intendencia (Ordenanzas, Vigilancia, Taller, Transporte), Mantenimiento General, Activo Fijo, Almacén Institucional, Unidad de Gestión Documental y Archivo (UGDA), Centro Recreativo Taquillo, Biblioteca y Museo Institucional.

Entre las actividades relevantes se destacan:



- ✓ Se fortaleció la capacidad de energía eléctrica a través de la ejecución del proyecto "Reconstrucción y mejora de la subestación eléctrica de 501 KVA de la Corte de Cuentas de la República."



- ✓ Se adquirió un inmueble para el funcionamiento de la Oficina Regional de Santa Ana, mejorando el espacio físico y la atención al usuario; así como ahorro presupuestario en concepto de arrendamiento.

1.2 IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO.

A fin de cumplir con la política institucional de género, se desarrollaron las siguientes acciones:



- ✓ Campañas institucionales conmemorativas de los días 8 de marzo "**Día Nacional de los Derechos Humanos de las Mujeres**" y 25 de noviembre, "**Día Nacional de la No Violencia Contra la Mujer**".

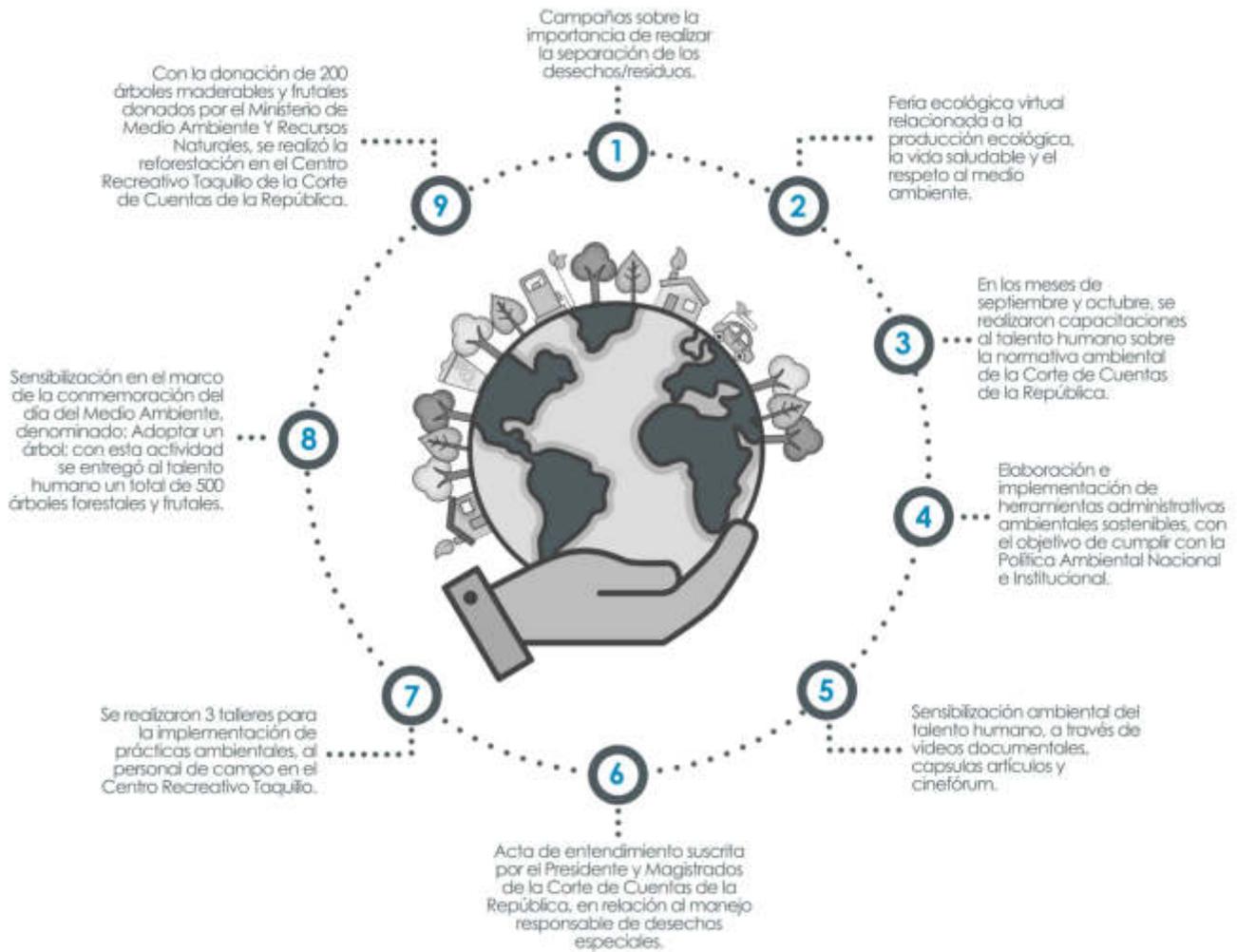
- ✓ Capacitaciones virtuales con la Contraloría General de la República de Chile.



- ✓ Talleres Mujeres Tejiendo Resiliencia, Cortando Estereotipos, que propició el desarrollo de la **Campaña 16 días de Activismo para Eliminar la Violencia contra las Mujeres de las Naciones Unidas**. Asimismo, se realizaron los talleres de masculinidades integrales e igualdad y empoderamiento de la mujer.

1.3 GESTIÓN AMBIENTAL.

La gestión ambiental institucional, en cumplimiento con la Política Ambiental, destaca las acciones siguientes:



1.4. CONTROL DE DOCUMENTOS.

La Unidad de Control de Documentos, dentro del periodo que se informa, realizó las siguientes gestiones:

GESTIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	CANTIDAD
Escaneo de acuerdos, resoluciones y documentos de oficina	29,701
Transcripción de acuerdos y resoluciones	1,392
Recepción de solicitudes para certificaciones de solvencias	492
Certificaciones del solvencias entregadas	479
Emisión de constancias electorales a solicitud de partidos políticos y no partidarios	254
Procesamiento de Diarios Oficiales en sistema	248
Control y archivo de decretos institucionales	20
Elaboración de los acuerdos de misiones oficiales al exterior	1
Tramitar y elaborar fianzas municipales	1

1.5 GESTIÓN FINANCIERA.

Durante el período que se informa, el presupuesto asignado a este Ente Fiscalizador fue de \$48,709,856.00, estructurado mediante dos Unidades Presupuestarias y cuatro Líneas de Trabajo, de acuerdo al Plan Anual Operativo y presupuesto institucional del año 2021.

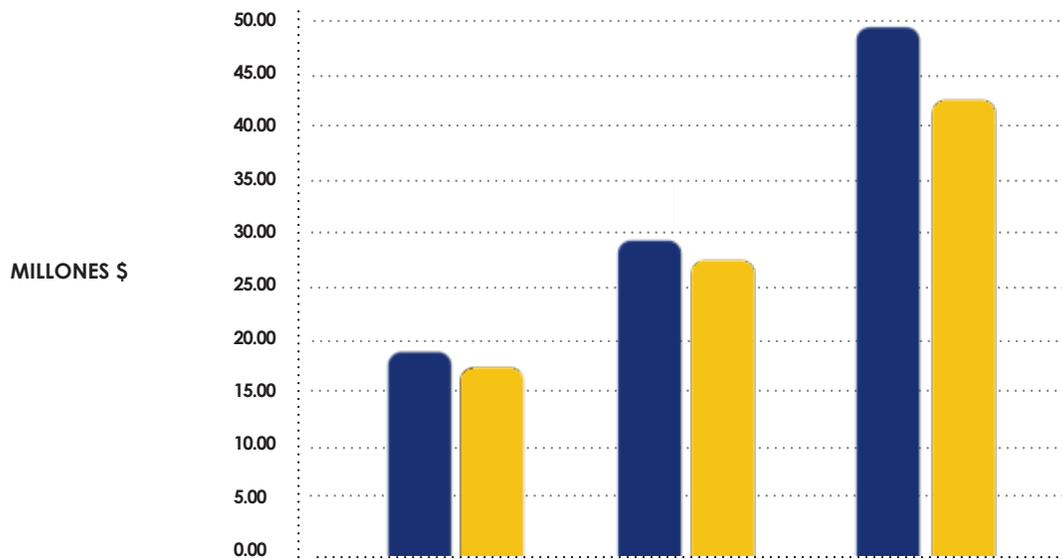
La gestión financiera resultó satisfactoria debido a que la ejecución presupuestaria fue de \$43,748,853.68 equivalente al 89.82%; administrándose de forma eficaz, oportuna, transparente y de conformidad a la normativa legal y técnica emitida por el Ministerio de Hacienda, tomando en cuenta que el año que se informa, aún se encontraba bajo los efectos colaterales provocados por la pandemia COVID-19.

La ejecución del presupuesto institucional por Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo al 31 de diciembre de 2021, se presenta en el siguiente cuadro:

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Presupuesto Modificado	Ejecución	Porcentaje de Ejecución
01 Dirección y Administración Institucional		\$19,180,371.00	\$18,063,605.13	94.18%
01 Dirección Superior	Orientar la fiscalización gubernamental, en una eficiente rendición de cuentas de los recursos públicos; fomentar la cultura de la participación ciudadana y optimizar la gestión en cumplimiento a la normativa legal y mandato Constitucional.	311,070.00	301,405.90	96.89%
02 Administración General	Optimizar los procesos misionales, de soporte administrativo, desarrollar las capacidades del talento humano y continuar con la implementación de mecanismos formales de comunicación, para transparentar la gestión financiera, legal y técnica, con el propósito de fortalecer la gestión pública.	\$18,869,301.00	\$17,762,199.23	94.13%
02 Control y Auditoría de la Gestión Pública		\$ 29,529,485.00	\$ 25,685,248.55	86.98%
01 Auditoría	Ejercer la fiscalización gubernamental, a través de la adaptación de normas internacionales de auditoría para Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI (por sus siglas en inglés) las cuales recomiendan el uso de los sistemas de control basado en riesgos; ser una fuente creíble y sin comprometer su independencia, informar sobre la administración de los recursos del Estado, promover las normas para el diseño, implantación y evaluación del control interno, la buena gobernanza como un concepto que deben cumplir los funcionarios y servidores públicos que participan en los procesos de toma de decisiones, para fortalecer el desarrollo social.	\$ 23,443,440.00	\$ 19,986,486.66	85.25%
02 Juicio de Cuentas	Continuar mejorando el proceso jurisdiccional, con base al marco legal aplicable, a fin de fortalecer la gestión pública.	\$ 6,086,045.00	\$ 5,698,761.89	93.64%
Total General		\$48,709,856.00	\$ 43,748,853.68	89.82%

En el siguiente gráfico se presenta la ejecución del presupuesto institucional por Unidad Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021.

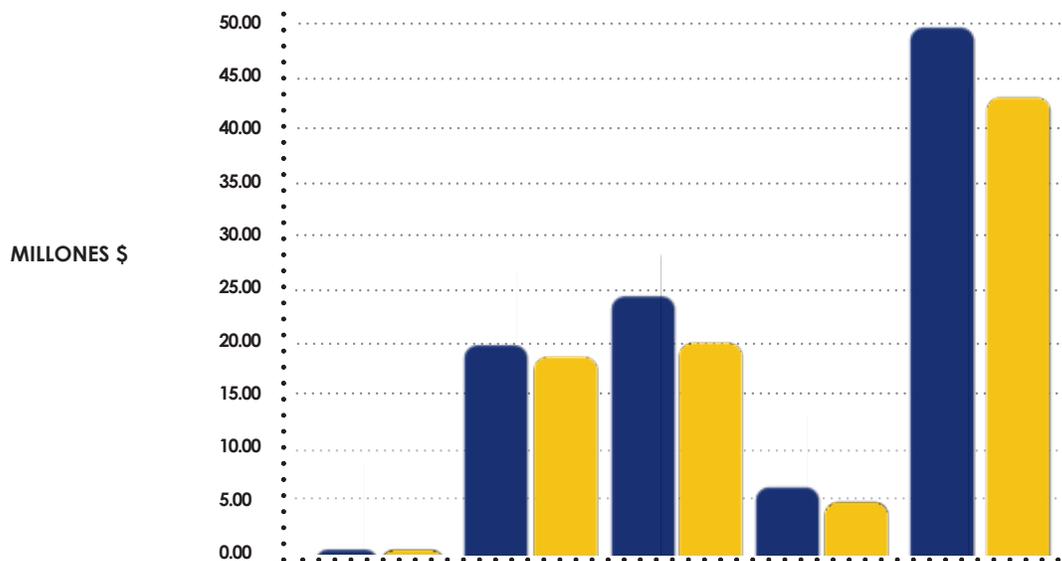
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR UNIDAD PRESUPUESTARIA (AL 31 DE DICIEMBRE)



	UP 01 Dirección y Administración Institucional	UP 02 Control y Auditoría de la Gestión Pública	Total General
Presupuesto Modificado	\$19,180,371.00	\$29,529,485.00	\$48,709,856.00
Ejecución	\$18,063,605.13	\$25,685,248.55	\$43,748,853.68

En el siguiente gráfico, se presenta la ejecución del presupuesto institucional por Línea de Trabajo al 31 de diciembre de 2021:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR LÍNEA DE TRABAJO (AL 31 DE DICIEMBRE)



	01 Dirección Superior	02 Administración General	01 Auditoría	02 Juicio de Cuentas	Total General
Presupuesto Modificado	\$311,070.00	\$18,869,301.00	\$23,443,440.00	\$6,086,045.00	\$48,709,856.00
Ejecución	\$301,405.90	\$17,762,199.23	\$19,986,486.66	\$5,698,761.89	\$43,748,853.68

La ejecución del presupuesto por rubro de agrupación de gastos al 31 de diciembre de 2021, se realizó de conformidad a los principios de eficiencia, eficacia, legalidad, racionalidad y transparencia, la cual se muestra a continuación:

Rubro	Descripción	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado	Saldo presupuestario	Distribución porcentual de ejecución
51	Remuneraciones	\$ 38,099,454.00	\$ 33,947,142.12	\$ 4,152,311.88	89.10%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 4,061,766.00	\$ 3,710,262.82	\$ 351,503.18	91.35%
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 4,453,570.00	\$ 4,382,668.14	\$ 70,901.86	98.41%
56	Transferencias Corrientes	\$ 13,000.00	\$ 12,702.93	\$ 297.07	97.71%
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 2,082,066.00	\$ 1,696,077.67	\$ 385,988.33	81.46%
Totales		\$ 48,709,856.00	\$ 43,748,853.68	\$ 4,961,002.32	89.82%

Respecto a los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2021, se presentaron dentro de lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, con sus respectivas notas explicativas, según el artículo 111 de la Ley de Administración Financiera Institucional del Estado.

1.6 TALENTO HUMANO.

La Corte de Cuentas de la República, durante el año 2021, ejecutó políticas, proyectos y actividades de origen operativo y estratégico, destinados al fortalecimiento integral del personal de la institución, con el firme propósito de elevar la motivación, el profesionalismo, la objetividad, la imparcialidad y la ética en el desempeño de sus funciones; a través de potenciar los principios y valores institucionales, así como de bienestar integral, seguridad, salud e higiene ocupacional.

El talento humano de esta Corte está integrado por

1,323 servidores;

distribuido de la siguiente manera:

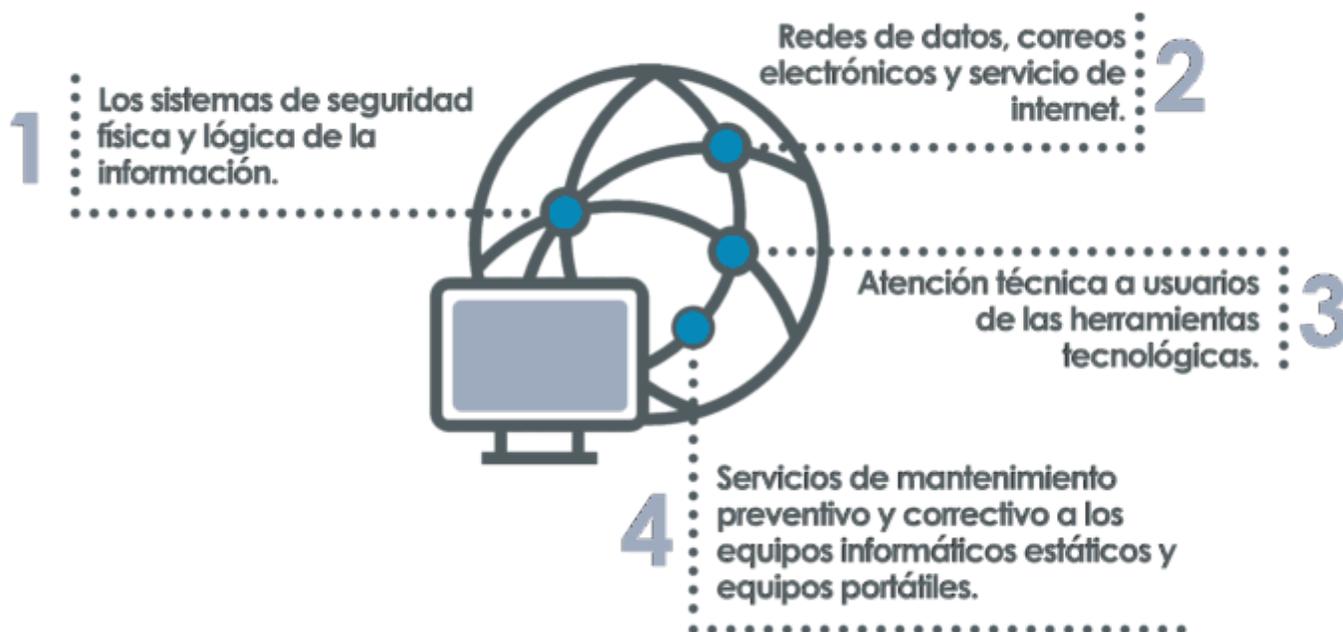
DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO HUMANO POR LÍNEA DE TRABAJO			
Línea de trabajo	Ley de Salarios	Contratos	Total
Dirección Superior	3	0	3
Administración General	108	260	368
Auditoría	0	683	683
Juicio de Cuentas	156	113	269
Total	267	1,056	1,323

La distribución del talento humano, de acuerdo a su nivel académico, se presenta en el cuadro siguiente:

TALENTO HUMANO POR NIVEL ACADÉMICO		
Nivel Académico	Cantidad	Porcentaje
Educación Superior	933	70.52%
Educación Media	286	21.62%
Educación Básica	46	3.48%
Educación no Formal	58	4.38%
Total	1,323	100%

1.7 GESTIÓN TECNOLÓGICA.

El rol principal del Departamento de Informática, es contribuir al desarrollo y modernización tecnológica de las distintas unidades organizativas de la Corte de Cuentas de la República; desarrollando y proporcionando de manera sistemática la atención a:



Con el objetivo de minimizar la vulnerabilidad o amenaza de riesgos de pérdida de la información institucional, se han implementado planes de contingencia para el resguardo de la misma.

Como parte de los logros relevantes se destacan los siguientes:



1.8 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Con el propósito de fortalecer la función pública y garantizar el adecuado uso de los recursos públicos, en beneficio de la sociedad salvadoreña, el Organismo de Dirección aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, el cual fue divulgado e implementado en el mes de noviembre del 2021.

Asimismo, se impulsó el proceso de planificación efectiva, modernizando y fortaleciendo la gestión de la Corte de Cuentas de la República, con la finalidad de proporcionar un aseguramiento de la calidad y mejora continua en sus procesos; mediante la implementación de técnicas administrativas y operativas que generaron estrategias, para mejorar la eficiencia en el quehacer institucional; además de incentivar, supervisar, consolidar y evaluar los Programas, Políticas, Informes y Proyectos que contribuyeron al cumplimiento de los objetivos, creando una cultura de planificación y gerenciamiento efectivo en la Institución.

Con la participación del talento humano de las unidades organizativas, se formuló el Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2022, alineado al Plan Estratégico Institucional 2021-2024 y en concordancia a la ejecución de las mejores prácticas, considerando los factores externos e internos que inciden en la ejecución de las metas operativas y estratégicas.

A efecto de facilitar conceptos actualizados relativos a la planificación, se actualizó e implementó la Guía para la Administración de Riesgos (cuarta versión), enfocada a las normas ISO 31000:2018 e ISO 9001:2015. También se desarrolló el proyecto denominado Manual para la Formulación del Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional.

Sistema de Gestión de la Calidad.

Con el objeto de fortalecer y asegurar el buen desempeño de los procesos sustantivos, estratégicos, de evaluación y soporte, en el año que se informa, se ejecutaron acciones que coadyuvaron a mantener el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), dentro de ellas se destacan: auditoría interna de calidad, construcción y seguimiento de indicadores, herramienta FODA institucional, medición de la satisfacción del cliente para los procesos de auditoría y juicio de cuentas, entre otras.

Además, con el apoyo de la estructura de calidad, el compromiso del talento humano de la Institución y los resultados obtenidos en la Auditoría de Tercera Parte desarrollada por la empresa normalizadora AENOR, se logró mantener la certificación del SGC basada en la Norma ISO 9001:2015.

1.9 COMUNICACIONES

La Dirección de Comunicaciones, como unidad organizativa responsable de proyectar la imagen institucional, posicionó el rol fiscalizador de la Corte de Cuentas de la República, resaltando principalmente la labor técnica y profesional realizada en los procesos sustantivos de auditoría y juicio de cuentas.

Para ello, durante todo el año se identificó información divulgada en medios de comunicación y otros canales de difusión, que permitieron distinguir el posicionamiento institucional, acción que sirvió como insumo para la toma de decisiones de las máximas autoridades de la Institución.



Asimismo, como parte de la modernización de los canales de comunicación institucionales, se logró la certificación de las cuentas oficiales en Facebook, Twitter e Instagram, lo que contribuyó a la mejora de la reputación digital de la Corte de Cuentas de la República, dando certeza que en dichos canales digitales se encuentra información confiable y veraz de la Institución.

En cuanto a la vinculación con los medios de comunicación social del país, a iniciativa del Organismo de Dirección, bajo la coordinación de la Dirección de Comunicaciones y con el apoyo del Centro de Investigación y Capacitación (CINCAP) se realizaron 2 Diplomados en Fiscalización Gubernamental para periodistas, dirigido a 35 comunicadores, a quienes se les dotó de conocimientos sobre los procesos que ejecuta la Corte de Cuentas de la República, a fin de que sus futuras publicaciones reflejen una posición analítica, con base a la legislación aplicable y superando la especulación sobre el quehacer fiscalizador.

Además, se ejecutaron 15 campañas divulgadas a través de medios televisivos y digitales, mediante las cuales se informó al público de interés, según el siguiente detalle:



En síntesis, todos los esfuerzos mencionados apoyaron el posicionamiento de la Corte de Cuentas de la República, como un ente fiscalizador que promueve el adecuado uso de los recursos públicos.

1.10 CREACIÓN DE CAPACIDADES.

El Centro de Investigación y Capacitación de la Corte de Cuentas de la República, cumpliendo con el rol institucional de contribuir al fortalecimiento de los conocimientos, habilidades y actitudes del talento humano de la Institución, desarrolló eventos de capacitación que se detallan a continuación:

EVENTOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS A USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS AÑO 2021			
Área	Número de Eventos	Horas Impartidas	Participantes
Usuarios Internos	50	840	1 103
Auditoría	27	312	552
Administrativa	16	227	345
Jurisdiccional	7	301	206
Usuarios Externos	34	476	1,045
Administración Pública (*)	21	164	839
No gubernamental (**)	13	312	206

(*) Entidades del Sector Público.

(**) Organizaciones de sociedad civil y periodistas.

Con el apoyo del Ministerio de Hacienda, Tribunal de Ética Gubernamental, Superintendencia del Sistema Financiero, Fiscalía General de la República y el Consejo Nacional de la Judicatura, entre otros; se impartieron capacitaciones al talento humano de la Institución.

Por otra parte, profesionales del área de auditoría, impartieron el curso virtual "Marco General del Proceso de Auditoría", dirigido a personal técnico de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de la región centroamericana e instituciones nacionales; esta misma temática fue dirigida a representantes de organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de dar a conocer las principales funciones, procedimientos y productos que se generan en la auditoría gubernamental.

Se fortalecieron las competencias de facilitadores y personal del CINCAP, quienes recibieron la capacitación; "Diseño Instruccional para Cursos Virtuales", que les permita ampliar sus conocimientos en diseño, impartición, administración y evaluación de cursos a través de entornos virtuales de aprendizaje, en beneficio de los procesos institucionales.

Se participó en el webinar sobre Paraísos Fiscales, impartido a directores y subdirectores de auditoría. Esta actividad fue coordinada con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), administrada por la Escuela de Capacitación Fiscal de la FGR de El Salvador.



La Corte de Cuentas de la República, como rector del Sistema Nacional de Control de Auditoría de la Gestión Pública, realizó

13 jornadas de capacitación

a nivel nacional con el tema
"Control Interno en la Administración Municipal",
las cuales fueron impartidas a

511

participantes, entre los que asistieron miembros del Concejo Municipal y personal administrativo, de los

186

municipios que tuvieron cambio de autoridades el 1 de mayo de 2021.

1.11 AUDITORÍA INTERNA.

La Dirección de Auditoría Interna, dentro de sus funciones realiza acciones de control a las diferentes unidades de la Corte de Cuentas de la República y el aseguramiento de calidad al área operativa, para contribuir al cumplimiento de la normativa legal y técnica aplicable a los procesos sustantivos y de apoyo, en armonía con el Sistema de Gestión de Calidad; asimismo, se han emitido recomendaciones con el propósito de dar un valor agregado a las áreas auditadas y socializar las oportunidades de mejora y buenas prácticas identificadas en las Revisiones de Aseguramiento de Calidad de Auditoría.

Para el periodo que se informa, la Auditoría Interna realizó las siguientes actividades:

EXÁMENES ESPECIALES, REVISIONES DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y REQUERIMIENTO			
Área	Finalizados	En ejecución	Total
Administrativa	5	2	7
Jurisdiccional	2		2
Operativa	6		6
Revisiones de aseguramiento de calidad	13		13
Requerimientos por otras unidades organizativas	21		21
Total general	47	2	49

La Subdirección de Aseguramiento de Calidad ejecutó las siguientes revisiones:

REVISIONES DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD AL PROCESO DE AUDITORÍA - AÑO 2021				
Dirección de Auditoría	Examen Especial	Auditoría Financiera	Auditoría de Gestión	Seguimiento
Dirección de Auditoría Dos		1		1
Dirección de Auditoría Tres		1		
Dirección de Auditoría Cinco	1			
Dirección de Auditoría Seis	1			
Oficina Regional de San Miguel	5		1	2
Total	7	2	1	3

1.12 GESTIÓN JURÍDICA.



Dentro de las funciones enunciadas en el artículo 32 del Reglamento Orgánico Funcional de la Corte de Cuentas de la República, la Dirección Jurídica proporcionó

131

opiniones sobre aspectos financieros y materiales a las entidades del sector público en materia de control gubernamental, de conformidad a lo dispuesto en el



Art. 114

de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Asimismo se brindó soporte jurídico a la Superioridad y a las unidades organizativas que conforman esta Institución, en un total de

149 opiniones;

en todos los casos, bajo criterios de eficiencia, eficacia y oportunidad, haciendo un total de

280 opiniones jurídicas,

detallándose en el siguiente cuadro.

.....	Descripción	Cantidad
1.	Opiniones Jurídicas sobre aplicación de normativa legal	280
2.	Asesorías jurídicas a las unidades organizativas y equipos de auditoría	161
3.	Resoluciones finales de Informe de Auditoría sin hallazgos	86
4.	Asistencia jurídica a la Superioridad y demás dependencias	217
5.	Apoyo jurídico sobre proyectos de reformas a la normativa interna	3
6.	Elaboración de escritos y acciones judiciales	16
7.	Diligencias relativas al proceso administrativo sancionador	11
8.	Procesos de denuncias en contra de servidores de la CCR	4
9.	Procesos de contratación y adquisición de bienes y/o servicios	9
	Total	787

Se proporcionó asistencia en la revisión final de la legalidad de las resoluciones, acuerdos, contratos, prórogas, ofertas y bases de licitación elaboradas por el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI), para su posterior suscripción por el Organismo de Dirección.

Esta Dirección participó en los procesos en los que la Institución ha figurado como parte procesal, en la superación de las observaciones incluidas en el informe emitido por los técnicos en Seguridad e Higiene Ocupacional de la Dirección General de Previsión Social del Ministerio de Trabajo, y en la presentación de avisos ante la Fiscalía General de la República (FGR), por posibles ilícitos penales.

1.13 RENDICIÓN DE CUENTAS.

El Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República, comprometido en mantener informada a la ciudadanía en general y en cumplimiento al artículo 4 literal h de la Ley de Acceso a la Información Pública, realizó el Acto de Rendición de Cuentas del primer año de gestión, comprendido del 28 de agosto de 2020 al 28 de agosto de 2021; en concordancia con los Principios de Transparencia y Rendición de Cuentas ISSAI 20 y Principios de Transparencia y Responsabilidad/Principios y Buenas Prácticas ISSAI 21 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSSAI).

1.14 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

La Corte de Cuentas de la República participó en el proyecto Plan de Acompañamiento para la Implementación de Recomendaciones de Mejora de Resultados, en la medición del Índice de Disponibilidad de Información de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (IDIGI-EFS) 2021, realizada con la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG) de la OLACEFS y la Corporación Acción Ciudadana Colombia.

Como resultado de la medición, este Ente Fiscalizador obtuvo la calificación de



en comparación a la última medición del año 2019, posicionándose arriba del promedio regional, lo que permitió pasar del nivel medio al nivel óptimo de información disponible.

También, se actualizaron y remitieron los índices de Información Reservada al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en el que se detallan 27 archivos clasificados como reservados.

Asimismo, en el período que se informa se recibieron 145 solicitudes de Acceso a la Información Pública; originando 1,065 requerimientos ante las diferentes unidades organizativas de la Institución.

1.15 GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

Los procesos de adquisiciones y contrataciones se gestionaron por la cantidad de

\$ 8,353,789.13 de forma efectiva, eficiente y de conformidad a la normativa aplicable;

detallados así:

525 por libre gestión y

12 licitaciones públicas,

habiéndose promovido competencia a través de la publicación de las convocatorias en el Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador (COMPRASAL).

Asimismo, se gestionaron 441 publicaciones en medios de prensa escrita de circulación, solicitadas por las diferentes unidades organizativas, que se detallan a continuación:

 PUBLICACIONES	CANTIDAD
Notificaciones	282
Edictos de emplazamiento	110
Comunicados del Organismo de Dirección (Dirección de Comunicaciones)	11
Avisos de licitaciones (convocatorias y avisos de resultados)	18
Avisos de firma privadas de auditoría (Coordinación General Administrativa)	20
Total	441





04

IV. GESTIÓN INTERNACIONAL



1. Gestión Internacional.

La Corte de Cuentas de la República (CCR) con el objetivo de promover asistencia y cooperación técnica, estándares y buenas prácticas internacionales, así como la creación de capacidades en materia de fiscalización, continúa siendo miembro pleno y activo de organizaciones de relevancia mundial. Siendo miembro de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI); la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS); en las que el Organismo de Dirección incrementó su participación, contribuyendo al fortalecimiento de mejores prácticas de fiscalización y control gubernamental en El Salvador.

A continuación, se detallan las acciones realizadas:

1. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES - INTOSAI.



Esta Entidad Fiscalizadora fue beneficiada con fondos de proyectos de subvención que tuvo como propósito la adquisición de soluciones de Tecnologías de Información de las Comunicaciones para contribuir a la fiscalización de los fondos para atender la emergencia por COVID-19 en las Entidades Gubernamentales.



Del 28 al 30 de junio, se participó de manera virtual en el Vigésimo Quinto Simposio de la Organización de la Naciones Unidas (ONU) y la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), que tuvo como tema central "Trabajar durante y después de la pandemia: aprovechando la experiencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) para fortalecer la eficacia de las instituciones y lograr sociedades sostenibles".



Asimismo, se intervino en la presentación del tema "Retos para el control de fondos públicos en cumplimiento con objetivos de fiscalización en el marco de la pandemia COVID-19, experiencia salvadoreña", en la que se destacaron las acciones de control implementados en la fiscalización a los fondos COVID-19, buenas prácticas, limitantes y logros institucionales.

2. ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES – OLACEFS.

En representación del Presidente de la CCR, la Primera Magistrada, participó en la XXX Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), en la que se discutieron temas orientados a la implementación de tecnología en el control externo e interno; que se detallan a continuación:



1. Control preventivo: hacia un abordaje oportuno y efectivo de las EFS ante posibles irregularidades de la gestión pública, liderado por la EFS de Costa Rica.



2. Derechos Humanos, un desafío para las Entidades Fiscalizadoras Superiores, liderado por la EFS de Paraguay.

Asimismo, la Primera Magistrada respaldó la aprobación de la Política de Género y No Discriminación de la OLACEFS en la que todas las EFS se comprometen a implementar un esquema similar, según la dinámica de cada país.

El Presidente de este Ente Fiscalizador, presentó ante la Trigésima Asamblea General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), la moción para que se declare el “Día Internacional del Auditor Gubernamental”, iniciativa que fue aceptada como un reconocimiento al esmerado y digno trabajo que desarrollan estos servidores públicos (auditores) que ponen muy en alto a nuestras organizaciones fiscalizadoras.

Para el período 2019-2021, la Corte de Cuentas de la República ejerció las presidencias del Comité Asesor Jurídico (CAJ) y de la Comisión de Evaluación del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR); periodo que fue prorrogado por la OLACEFS hasta 2022, para ejercer las presidencias de ambos comités.

2.1 Comité Asesor Jurídico - CAJ.

El Comité Asesor Jurídico (CAJ), conformado por Chile, Colombia, Uruguay, México, Perú, República Dominicana y El Salvador, realizó la revisión y actualización de normativas y solicitudes de las diferentes Comisiones, Comités y Grupos de Trabajos que integran la OLACEFS; y dio seguimiento a los siguientes requerimientos:



Propuesta de modificación a la normativa de la Carta Constitutiva de la OLACEFS teniendo como base la resolución 12/2020/AGExt, de la Asamblea General Extraordinaria.



Concurso de Investigación Regional 2021, "Entidades Fiscalizadoras Superiores innovando para la mejora del control gubernamental en América Latina y el Caribe", el cual se realizó en conjunto con la Presidencia de la OLACEFS. El objetivo del concurso fue promover el intercambio de conocimientos y experiencias en temas de innovación aplicados a la labor del control gubernamental de las EFS.

La Corte de Cuentas conformó una comisión de funcionarios, quienes formaron parte del jurado calificador de dichos trabajos de investigación.



Revisión de la Guía de Intercambio de Información entre Entidades Fiscalizadoras Superiores del Grupo de Trabajo Especializado de Lucha contra la Corrupción Transnacional (GTCT).

2.2 Comisión de Evaluación del Desempeño e Indicadores de Rendimiento – CEDEIR.

Como parte de las actividades programadas se realizaron las siguientes:



Con base a la metodología del Marco de Medición del Desempeño de las EFS, se finalizó el diagnóstico institucional referente a los indicadores de desempeño de dicha metodología.

Participación en eventos virtuales.

Como parte del ciclo de conferencias organizadas por la OLACEFS, en representación del Organismo de Dirección, el 15 de octubre del 2021, la Primera Magistrada, dictó de manera virtual, la Conferencia Magistral de la OLACEFS en el Control Gubernamental: "Lecciones aprendidas de la fiscalización realizada por la Corte de Cuentas de El Salvador en tiempos de pandemia Covid-19", destacándose el trabajo en materia de fiscalización que realizó la Institución con el "Plan Especial de Fiscalización de los recursos utilizados en el marco de la pandemia por Covid-19".

2.3 Comité de Creación de Capacidades.

En el período que se informa el Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS, en coordinación con el Centro de Investigación y Capacitación (CINCAP), impartió 55 capacitaciones virtuales asincrónicas, a 532 servidores de la CCR; las cuales fueron facilitadas por profesionales de las Entidades de Fiscalización Superior de México, Ecuador, Perú, Chile y Colombia, bajo el enfoque de cooperación de Organismos Internacionales y Entidades Fiscalizadoras Superiores de la región.

Además, se participó en cinco webinarios impulsados por la Auditoría General de la Nación de Argentina y la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG) de la OLACEFS, con el objetivo de conocer las buenas prácticas para la elaboración de informes de gestión y rendición de cuentas para la difusión y disponibilidad de la información.

Bajo el esquema de cooperación mutua, funcionarios de la CCR impartieron cursos virtuales sincrónicos en los temas: Marco General del Proceso de Auditoría; Redacción de hallazgos de auditoría y marco general del proceso del juicio de cuentas, dirigidos al personal técnico de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de la región centroamericana e instituciones nacionales.

3. ORGANIZACIÓN CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES - OCCEFS.

La Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS) es un organismo internacional, autónomo, apolítico, técnico y profesional integrada por las Entidades Fiscalizadoras de Belice, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico y República Dominicana, en su calidad de Miembros Plenos. Para el período que se informa se realizaron las siguientes acciones:

Encuentro Regional de Contralores Centroamericanos.

Por iniciativa de la Corte de Cuentas de la República, en el mes de junio, la EFS de El Salvador fue sede del Encuentro Regional de Contralores Centroamericanos que incluyó a los titulares de las Entidades Fiscalizadoras de Honduras, Guatemala, Nicaragua y El Salvador, quienes compartieron experiencias sobre procesos de fiscalización; como resultado, se firmó un Convenio de Cooperación donde se acordó implementar mecanismos de intercambio de procedimientos y sistemas que permitan garantizar el buen uso de los recursos públicos.

Posteriormente, en la Ciudad de México, se suscribió el Convenio Marco de Cooperación entre la Auditoría Superior de la Federación de México y las Entidades de Fiscalización Superior de los países que integran el Triángulo Norte de Centroamérica, con el objetivo de intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de fiscalización de los recursos públicos mediante conferencias, talleres y cursos de formación y perfeccionamiento; lo anterior con la finalidad de contribuir a garantizar la calidad en el gasto público, la cultura de probidad, transparencia y rendición de cuentas.

XX Asamblea General de la OCCEFS.

El Presidente y la Primera Magistrada de esta Entidad Fiscalizadora Superior, participaron de manera virtual en la XX Asamblea General Extraordinaria de la OCCEFS, realizada el 09 de diciembre de 2021. Como parte de las iniciativas del Presidente, se generaron espacios de intercambio para el fortalecimiento de los procesos de fiscalización; asimismo, se propuso al pleno que se realice el Congreso Internacional de Fiscalización, moción que fue aprobada por los miembros presentes.

Asimismo, se aprobó por decisión unánime, los Estatutos y Reglamento de la Organización, contando con la participación del doctor Edwin Humberto Salazar, presidente de la OCCEFS y Contralor General de Cuentas de Guatemala y con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, ostentada por el Tribunal Superior de Cuentas de Honduras.

4. SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO FISCALIZADOR REGIONAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA - CFR-SICA.

La Corte de Cuentas de la República forma parte del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA), ostentando la secretaría técnica de la misma; a continuación, se detallan las actividades realizadas y resultados durante el ejercicio 2021:

04 de junio de 2021,

las Secretarías Técnicas del CFR-SICA y del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), sostuvieron el primer encuentro para establecer lineamientos de la implementación de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (PRIEG/SICA).

30 de junio de 2021,

se realizó bajo modalidad virtual la reunión de los Miembros de las Unidades de Enlace del CFR-SICA, a fin de dar seguimiento al Plan Estratégico Quinquenal (PEQ) 2017-2021 y establecer las directrices para la elaboración del Plan Estratégico Quinquenal 2022-2026.

22 de julio de 2021,

la Primera Magistrada en representación del Secretario Técnico del CFR-SICA, presidió reunión de trabajo con personal de la Secretaría Técnica del COMMCA, con el propósito de exponer los mecanismos y procedimientos a seguir para la implementación de la PRIEG/SICA.

10 de agosto de 2021,

el Secretario Técnico del CFR-SICA, recibió la visita del Secretario General de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), con el objetivo de impulsar las buenas relaciones entre ambas entidades, fortalecer los trabajos intersectoriales, transparencia y rendición de cuentas, en pro del desarrollo de los pueblos centroamericanos.

15 de octubre de 2021,

se realizó bajo modalidad virtual reunión de los Miembros de las Unidades de Enlace del CFR-SICA, la cual tuvo como objetivo principal la consolidación del Plan Estratégico Quinquenal (PEQ) 2022-2026, para ser sometido a aprobación en la XVII Reunión de los Titulares del CFR-SICA.

24 de noviembre de 2021,

se realizó bajo modalidad virtual reunión de los Titulares del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA), abordándose lo siguiente:

- Informe de Rendición de Cuentas Operativo-Financiero, del período comprendido del 28 de agosto del 2020 al 24 de noviembre de 2021.
- Autorización del Plan Estratégico Quinquenal (PEQ) 2022-2026 y Plan Anual y Presupuesto del año 2022.
- Aprobación para que el Secretario Técnico suscriba el instrumento PRIEG-SICA, para su implementación en el CFR-SICA.

El CFR-SICA, a través de la Unidad de Enlace de El Salvador auditó las entidades regionales, según detalle:

AUDITORÍAS FINALIZADAS	
1.	Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), sede en El Salvador, período 2018.
2.	Comisión Trinacional del Plan Trifinio (CTPT), sede en El Salvador, período 2016-2018.
3.	Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE), con sede en El Salvador, 2019-2020.

AUDITORÍA EN BORRADOR DE INFORME	
1.	Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), sede en El Salvador, período 2019-2020.
2.	Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), sede en El Salvador, período 2019.

5. ACCIONES BILATERALES CON ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES.

Intercambio de experiencias con EFS de Paraguay.

En el mes de octubre, el Organismo de Dirección sostuvo reunión con el Dr. Augusto Paiva, Subcontralor de la República del Paraguay, para contribuir al trabajo que las Entidades Fiscalizadoras realizan en beneficio de la sociedad, reiterando la apertura a la consolidación de espacios de intercambio, cooperación y fortalecimiento de los lazos bilaterales.

XXVI Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo - CLAD.

Representando a esta Entidad Fiscalizadora, el Segundo Magistrado, participó en el XXVI Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), realizado en Bogotá, Colombia, del 23 al 26 de noviembre de 2021.

El eslogan del Congreso fue denominado Cercanía al ciudadano: digitalización y gestión local; impartándose las siguientes áreas temáticas:

Profesionalización, ética, integridad y sensibilidad social como pilares de la función pública del siglo XXI;

Evaluación, gestión de calidad e innovación como herramientas para la efectividad de las instituciones públicas;

Gestión local y descentralización;

Administración pública inclusiva;

Derecho Público;

Modelos de gestión y políticas públicas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030;

Gobierno abierto desde la perspectiva de la transparencia, la tecnología, la participación ciudadana, la colaboración y las redes sociales en la gestión pública.

Del estudio de estos tópicos, se determinaron importantes conclusiones y recomendaciones, entre las que se destaca la creación del valor público a través de la innovación y fortalecimiento de las instituciones del Estado.

En el referido congreso se abordó la relevancia de la participación ciudadana en el proceso de transformación social.

Reunión sostenida con el Contralor General de la República de Colombia.

El Segundo Magistrado realizó visita oficial al Doctor Carlos Felipe Córdova Larrarte, Contralor General de la República de Colombia. En dicho encuentro se fortalecieron las relaciones entre ambas instituciones. Asimismo, como parte del intercambio de experiencias, se indagó sobre el trabajo que realiza la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI).

La Contraloría General de la República de Colombia a través de la DIARI, cuenta con un nuevo modelo de control fiscal, utilizando tecnología como la inteligencia artificial y permitiendo hacer investigaciones sobre el manejo de los recursos públicos en tiempo real.



Ponencia sobre la Estrategia Digital y uso de las TIC en las EFS.

El 6 de diciembre, por invitación de la Auditoría Superior de la Federación de México (ASF), la Primera Magistrada, expuso en la videoconferencia denominada Estrategia Digital y uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en las EFS: pieza clave de la fiscalización en tiempos de pandemia; como parte de la Semana conmemorativa del Día Internacional contra la Corrupción 2021.

La funcionaria compartió la experiencia de El Salvador en el período de emergencia sanitaria, donde se creó un Plan de Fiscalización y se establecieron equipos multidisciplinarios de auditores que realizaron acciones de control concurrentes. En la ponencia magistral, se destacó la implementación de las TIC por parte de esta Institución, para fiscalizar los fondos COVID-19, contribuyendo a un mejor control y a la buena gobernanza en el uso de los recursos públicos.

Todas estas acciones bilaterales reafirmaron el compromiso del Organismo de Dirección de continuar con el fortalecimiento de los lazos de cooperación generando valor público con buenas prácticas fiscalizadoras en beneficio del bien común.

6. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

La Corte de Cuentas de la República, sostuvo acercamiento estratégico con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ); realizándose las actividades siguientes:



Asistencia técnica para el desarrollo del proyecto sobre Administración Efectiva del Personal de la Institución; así como, para el proyecto de actualización del Código de Ética Institucional.



Apoyo técnico y logístico para la elaboración y divulgación del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 de la Corte de Cuentas de la República.



Capacitación sobre técnicas de auditoría fiscal, a fin de reforzar las capacidades del personal del área de Auditoría.



Reunión con el director del proyecto regional de Buena Gobernanza Financiera en países del Sistema de la Integración Centroamericana - SICA, de la GIZ, con el propósito de obtener apoyo en el fortalecimiento del quehacer institucional.



05

V. MARCO NORMATIVO Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.





1. Marco Normativo y Técnico.

1. CONSTITUCIÓN.

- **Constitución de la República de El Salvador.**
Capítulo V, Artículos del 195 al 199.

2. LEYES

- **Ley de la Corte de Cuentas de la República.**

Decreto Legislativo No. 438, publicado en el Diario Oficial No. 176 Tomo 328 de fecha 25 de septiembre de 1995, vigente a partir del 14 de octubre del mismo año. Reforma a la Ley, según Decreto Legislativo No. 548, publicado en el Diario Oficial No. 233, tomo 413 del 14 de diciembre de 2016.

3. REGLAMENTOS.

- **Reglamento para la Remisión de Informes de Auditoría a las Cámaras de Primera Instancia.**

Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 79, Tomo 359, del 5 de mayo del 2003.

- **Reglamento Para el Cumplimiento de la Función Jurisdiccional.**

Decreto No. 2 de la Cámara de Segunda Instancia de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 108, Tomo 355, del 13 de junio de 2002, vigente a partir del 23 de junio de 2002. Reforma: Decreto No. 8, publicado en el Diario Oficial No. 120, Tomo 383, del 30 de junio de 2009, vigente a partir del 10 de julio de 2009.

- **Reglamento de Becas para los Aspirantes Externos a Auditores Gubernamentales de la Corte de Cuentas de la República.**

Decreto No. 17, publicado en el Diario Oficial No. 198, Tomo 397, del 23 de octubre del 2012.

- **Reglamento para el Trámite de la Denuncia Ciudadana.**

Decreto No. 36, publicado en el Diario Oficial No. 212, Tomo 401, del 13 de noviembre de 2013.

- **Reglamento para el Control de Vehículos Nacionales y Consumo de Combustible.**

Decreto No. 47, publicado en el Diario Oficial No. 212, Tomo 401, del 21 de diciembre 2013

- **Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la República.**

Decreto No. 22, publicado en el Diario Oficial No. 215, Tomo 433, del 11 de noviembre del 2021.

- **Reglamento para el Uso y Control de las Tecnologías de Información y Comunicación en las Entidades del Sector Público.**

Decreto No. 24, publicado en el Diario Oficial No. 125, Tomo 404, del 8 de julio de 2014.

- **Reglamento para el Control de Misiones Oficiales Realizadas por Funcionarios y Empleados del Sector Público y Municipal.**

Decreto No. 46 publicado en el Diario Oficial No. 241, Tomo 401, del 21 de diciembre 2013. Reformado. Decreto No. 30, publicado en el Diario Oficial No. 193 Tomo 405 de fecha 17 de octubre de 2014.

- **Reglamento Interno de Personal.**

Decreto No. 106, publicado en el Diario Oficial No. 223, Tomo 377, del 29 de noviembre de 2007. Reforma: 1) Decreto No. 5, publicado en el Diario Oficial No. 54, Tomo 382, del 19 de marzo de 2009, vigente a partir de esa fecha; 2) Decreto No. 33, publicado en el Diario Oficial No. 219, Tomo 405, del 24 de noviembre de 2014.

- **Reglamento para controlar y regular el pago de Horas Extraordinarias.**

Decreto No. 19, publicado en el Diario Oficial 224, Tomo 409, de fecha de diciembre de 2015.

- **Reglamento de Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental.**

Decreto No. 7, publicado en el Diario Oficial No. 58, Tomo 410, del 31 de marzo de 2016.

- **Reglamento para la Calificación y Registro de Firmas Privadas de Auditoría.**

Decreto No. 5, publicado en el Diario Oficial No. 65, Tomo 411, del 11 de abril de 2016.

- **Reglamento de Viáticos de la Corte de Cuentas de la República.**

Decreto No. 13, publicado en el Diario Oficial No. 100, Tomo 411, del 31 de mayo de 2016.

- **Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno.**

Reforma al Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno: Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 34, tomo No. 418, de fecha 19 de febrero de 2018, las cuales son el resultado de la actualización del Comité de Control Interno COSO, denominada esta versión como COSO III.

- **Reglamento de Normas de Auditoría Gubernamental.**

Reforma: Decreto No. 2, publicado en el Diario Oficial No. 37, tomo No. 418, de fecha 22 de febrero de 2018.

- **Reglamento de Capacitación de la Corte de Cuentas de la República.**

Reforma: Decreto No. 5, publicado en el Diario Oficial No. 218, Tomo 425, del 19 de noviembre de 2019.

- **Reglamento para requerir y obtener Acceso a la Información de las Entidades, Organismos, Servidores Públicos y terceros, por la Corte de Cuentas de la República.**

Decreto No. 4 publicado en el Diario Oficial No. 230, Tomo No. 425 de fecha 5 de diciembre de 2019.

- **Reglamento de Políticas Internas de Auditoría Gubernamental.**

Decreto No.2, publicado en el Diario Oficial No. 53, Tomo 406, del 18 de marzo del 2015. Disposiciones Transitorias al Reglamento de Políticas Internas de Auditoría Gubernamental relacionadas con la Comunicación de Hallazgos y Lectura de Borrador de Informe. Decreto No. 07, publicado en el Diario Oficial No. 150, Tomo 432 del 10 de agosto de 2021.

- **Reglamento Orgánico Funcional.**

Decreto No. 2, publicado en el Diario Oficial No. 159, Tomo 364, del 30 de agosto de 2004, vigente a partir de su publicación.

Reforma según Decreto No. 3, publicado en el Diario Oficial No. 249 de fecha 15 de diciembre de 2020.

4. CÓDIGO.

- **Código de Ética del Servidor de la Corte de Cuentas de la República.**

Edición 2016.

5. MANUALES.

- **Manual de Auditoría Interna.**

Vigente a partir de mayo del 2001.

- **Manual para Evaluar la Gestión Institucional aplicando Indicadores de Gestión.**

Aprobado en junio del 2006.

- **Manual de Auditoría Gubernamental.**

Vigente a partir de septiembre del 2006.

- **Manual para la Documentación de Procesos y Procedimientos.**

Aprobado en marzo del 2009.

- **Manual de Políticas y Procedimientos del Almacén Institucional.**

Aprobado en octubre del 2010.

- **Manual para la Elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional.**

Aprobado en junio del 2012.

- **Manual de Buenas Prácticas Ambientales.**

Aprobado en julio del 2012.

- **Manual para la Elaboración del Informe de Labores.**

Aprobado en noviembre del 2012.

- **Manual de Procedimientos de la Gestión que realiza la Dirección de Transparencia.**

Aprobado en octubre del 2014.

- **Manual de Descripción de Puestos de Trabajo y Diccionario de Competencias y Comportamientos.**

Versión 03 emitido en diciembre 2015.

- **Manual de Políticas de Administración del Talento Humano.**

Aprobado en 2021.

- **Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de administración del Talento Humano.**

Aprobado en 2021.

- **Manual de Políticas de Incentivos y Reconocimientos.**

Aprobado en 2021.

- **Manual para la Medición del Clima Laboral.**

Aprobado en 2021.

- **Manual de Medición del Desempeño.**

Aprobado en 2021.

- **Manual de Auditoría Interna del Sector Gubernamental.**

Vigente a partir de abril del 2016.

- **Manual para la Redacción y Utilización de Lenguaje no Sexista.**

Aprobado en agosto del 2012.

- **Manual del Sistema de Gestión de Calidad.**

Aprobado en junio 2018.

- **Manual de Organización de Archivos de Gestión.**

Aprobado en octubre 2019.

- **Manual para la Valoración, Selección y Tabla de Plazos de Conservación Documental.**

Aprobado en octubre 2019.

- **Manual de Comunicación Formal Interna.**

Aprobado en noviembre 2020.

- **Manual para la Gestión de las Redes Sociales.**

Aprobado en marzo de 2021.

- **Manual de Protocolo y Ceremonial.**

Aprobado en 2014.

- **Manual del Buen Uso de Intranet.**

Aprobado en septiembre de 2020.

6. NORMAS.

- **Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental.**

Aprobadas en marzo de 2016.

- **Normas de Uso de Internet y/o Correo Electrónico de la Corte de Cuentas de la República.**

Aprobadas en marzo del 2014.

- **Normas técnicas de Control para el Uso de Equipos Informáticos y Sistemas de Información de la Corte de Cuentas de la República.**

Aprobadas en marzo del 2014.

7. GUÍAS.

- **Guía para la Presentación del Informe Mensual de Cumplimiento de Metas.**

Emitida en noviembre de 2004.

- **Guía para la Administración o Gestión de Riesgos.**

Cuarta versión, actualizada en junio de 2021.

- **Guía de Organización de Archivos.**

Emitida en octubre 2019.

8. POLÍTICAS.

- **Políticas y Procedimientos para la Asignación y Control de Cupones de Combustible.**

Aprobadas en julio de 2008.

- **Políticas y Procedimientos para el Control y Uso de Vehículos Institucionales.**

Primera actualización, Aprobadas en septiembre del 2010.

- **Políticas y Procedimientos para la Administración y Control de Activo Fijo.**

Segunda actualización, Aprobadas en noviembre de 2015.

- **Política Institucional de Equidad de Género de la Corte de Cuentas de la República.**

Versión, mayo de 2016.

- **Política Institucional de Gestión Documental y Archivos.**

Aprobadas en octubre 2019.

- **Políticas para Programación y Reprogramación de Metas.**

Aprobadas en noviembre de 2019.

9. INSTRUCTIVOS.

- **Instructivo para la Administración de Documentos Resguardados en el Archivo Institucional.**

Aprobado en julio del 2012.

- **Instructivo para la Programación, Aprobación, Cumplimiento y Verificación de Metas de las Cámaras de Primera Instancia.**

Emitida en marzo 2016.

- **Instructivo para el Traspaso de la Gestión de los Gobiernos Locales.**

Instructivo No. 1/2021, aprobado 16 de marzo de 2021.

10. CIRCULAR.

- **Lineamientos Específicos para la elaboración del Proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), por las Entidades del Sector Público.**

Aprobado el 25 de junio de 2018. Circular Externa No. 03/2018.



06

VI. Lista de Siglas y Acrónimos

Lista de Siglas y Acrónimos

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación.

ASF Auditoría Superior de la Federación de México.

BID Banco Interamericano de Desarrollo.

CAJ Comité Asesor Jurídico.

CCC Comité de Creación de Capacidades.

CCR Corte de Cuentas de la República.

CEDEIR Comisión de Evaluación del Desempeño e Indicadores de Rendimiento.

CENPROMYPE Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica.

CFR-SICA Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana.

CINCAP Centro de Investigación y Capacitación.

CLAD Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

COMMCA Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana.

COMPRASAL Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador.

COSO Comité de Control Interno.

CTPBG Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza.

CTPT Comisión Trinacional del Plan Trifinio.

DACI Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

DIARI Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata.

EFS Entidades Fiscalizadoras Superiores.

FGR Fiscalía General de la República.

FODA Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

GIZ Agencia Alemana para la Cooperación Internacional.

GTCT Grupo de Trabajo Especializado de Lucha contra la Corrupción Transnacional.

IAIP Instituto de Acceso a la Información Pública.
IDIGI-EFS Disponibilidad de Información de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
INTOSAI Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores.
ISO Organización Internacional de la Normalización. (Por sus siglas en inglés)
ISSAI Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. (Por sus siglas en inglés)

NTCIE Normas Técnicas de Control Interno Específicas.

OCCEFS Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.
ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OLACEFS Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.
ONU Organización de las Naciones Unidas.

PEI Plan Estratégico Institucional.
PEQ Plan Estratégico Quinquenal.
PRIEG Política Regional de Igualdad y Equidad de Género.

SG-SICA Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana.
SGC Sistema de Gestión de la Calidad.
SIECA Secretaría de Integración Económica Centroamericana.
SISCA Secretaría de Integración Social Centroamericana.

TIC Tecnologías de Información y Comunicación.

UGDA Unidad de Gestión Documental y Archivo.
UNODC Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
USAID Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. (Por sus siglas en inglés)



13a. Calle Poniente y 1a. Avenida
Norte, San Salvador, El Salvador, C.A.
www.cortedecuentas.gob.sv
PBX 2592 - 8000